

Contaduría pública

Contaduría inteligente automatizada

**INTEGRANDO LA IA A LAS NIA
CON JUICIO PROFESIONAL**

LOS ALGORITMOS Y LA IA

**IA EN LA AUTOMATIZACIÓN DE
LAS DECLARACIONES ANUALES**

Entrevista

**ALEJANDRO
SALAFRANCA VÁZQUEZ**



**JEFE DE LA UNIDAD DE TRABAJO DIGNO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



IMCP

MEX.\$120



7 503044 544606

AÑO 54-637-SEPTIEMBRE 2025

ISSN: 2594-1976

ISSN: 1870-4883



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México



102 Asamblea
Convención
Nacional
Riviera Nayarit
15, 16 y 17 de octubre

NAYARIT NOS UNE *Vidaanta nos espera*

¡Ven a la 102 Asamblea Convención
y disfruta de un lugar paradisiaco!



Cuota final: 19,500 + IVA
Fecha límite: 10 de octubre de 2025



Nuestros patrocinadores

CONTPAQi
Software empresarial fácil y completo



Deloitte



CES
En Gestión Pública

Salles Sainz
Grant Thornton



bakertilly



RTC Net
CONSULTING



ezaudita®

Crowe

BDO

51 años
EDITORIAL ISEF

BITAM
Referente en innovación tecnológica

THEMIS
Un mundo en Internet, juntos todos



CANISOFT®
Grupo de Empresas Regeneración de la CASHORE, S. de C.V.

KRESTON®
BSG

university
tower
del parque



datasnipper



Mensaje de la Presidencia

Apreciables lectores, me complace saludarlos con motivo de una nueva edición de la revista *Contaduría Pública*, que en este número aborda el tema “Contaduría inteligente automatizada”.

En esta ocasión, contamos con la valiosa colaboración de nuestros colegas de la Región Noroeste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quienes ofrecen un análisis profundo sobre el uso de la Inteligencia Artificial (IA) y la automatización en la Contaduría y las diversas áreas profesionales relacionadas con esta disciplina.

Las nuevas tecnologías están transformando profundamente la profesión de la Contaduría, impulsando una mayor eficiencia en los procesos y minimizando la posibilidad de errores. Sin embargo, es fundamental que como Contadores adoptemos una postura crítica y ética, ya que la supervisión rigurosa y los principios de integridad profesional siguen siendo pilares esenciales en nuestra labor. Por ello, resulta imprescindible que actualicemos y desarrollemos habilidades clave, como el pensamiento analítico, el dominio de las tecnologías emergentes y la gestión de riesgos, para adaptarnos a los cambios constantes. De ahí que el verdadero valor del Contador resida en su capacidad para aplicar estas herramientas con criterio, responsabilidad y ética, y demostrar que su rol no solo tiene que ver con temas técnicos, sino que también es un agente de confianza y liderazgo en el ámbito financiero y empresarial.

En lo que respecta a la auditoría, la IA también está mejorando y facilitando procesos de análisis de información. La incorporación de esta herramienta requiere habilidades técnicas, juicio profesional sólido, ética rigurosa y comprensión crítica de su aplicación. Asimismo, es fundamental alinear la IA con las Normas Internacionales de Auditoría, ya que el auditor sigue siendo responsable de las decisiones que toma durante el proceso. Por ende, estas deben conducir a la obtención de evidencia suficiente y adecuada para sustentar

su opinión, así como para garantizar la integridad y la calidad del trabajo realizado.

Respecto a las Normas de Información Financiera y los desafíos que presenta su interpretación mediante el uso de ERP e IA, es importante destacar que estas herramientas permiten ahorrar tiempo, mejoran la calidad y confiabilidad de la información financiera; aportan eficiencia, precisión y ayudan a reducir errores. Sin embargo, a pesar de estos beneficios, todavía enfrentamos dificultades en la interpretación normativa, especialmente en la ambigüedad del lenguaje contable, cambios frecuentes en las regulaciones, diferencias entre normas nacionales e internacionales, y la necesidad de realizar juicios profesionales complejos.

Otros artículos que se publican en esta edición son: “El futuro de la Contaduría Pública: entre números y *nubes*”, “Legislar los derechos humanos en la vigilancia fiscal con IA”, “Contabilidad interdimensional y el ser contable”, “Los algoritmos y la IA: el ADN de la profesión contable” e “Inteligencia Artificial en la automatización de las declaraciones anuales”.

Asimismo, se presenta una entrevista con el Dr. Alejandro Salafranca Vázquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien nos habla sobre la labor que realiza esta área, como parte de la misión de esta dependencia federal.

Estimados lectores y membresía del IMCP, deseamos que los contenidos de esta edición enriquezcan su conocimiento y visión sobre las tendencias y avances tecnológicos que están transformando a la Contaduría Pública, y reafirmamos nuestro compromiso de seguir promoviendo la difusión de conocimientos que impulsen la innovación, la ética y la excelencia en la práctica contable, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la profesión contable organizada del país.

Reciban un afectuoso abrazo.

C.P. PCFI HÉCTOR AMAYA ESTRELLA
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP



Transformamos → la gestión empresarial

CONTPAQi®

Tecnología que impulsa la prosperidad de personas y empresas



Transforma tu empresa con herramientas tecnológicas que potencian tu productividad y aseguran el cumplimiento fiscal.

En **CONTPAQi®**, llevamos más de 40 años siendo el **software favorito de los contadores y empresarios en México**. Nuestra suite de soluciones te ayuda a transformar la administración de tu negocio:

- **CONTPAQi Contabilidad®**: Automatiza la contabilidad de tu negocio, ahorrando tiempo y cumpliendo con las normativas fiscales de manera fácil y precisa.
- **CONTPAQi Bancos®**: Optimiza la gestión de tus flujos de efectivo y toma decisiones financieras inteligentes.
- **CONTPAQi Nóminas®**: Automatiza el cálculo y gestión de tu nómina, cumpliendo con la legislación laboral y fiscal sin errores.
- **CONTPAQi Comercial Premium®**: Facilita el control de inventarios, mejorando los procesos de compra y venta para potenciar la eficiencia operativa.

¡Impulsa el crecimiento de tu empresa con nuestras soluciones tecnológicas!

Visita www.contpaqi.com
o llámanos al (33) 3818 0911 opción 3. ¡Estamos listos para ayudarte!

CONTPAQi®, referente fiscal y aliado estratégico para las MiPyMEs.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella PRESIDENTE
C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez VICEPRESIDENTA GENERAL
C.P.C. y Dr. Rodolfo Servín Gómez VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN
C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN
L.C. y Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA
C.P. y PCCA Cornelio Rico Arvizu VICEPRESIDENTE DE SECTOR GUBERNAMENTAL
C.P.C. y M.I. Obdulia Gómez Escareño VICEPRESIDENTA DE SECTOR EMPRESAS
C.P.C. y L.D. Silvia Rosa Matus de la Cruz VICEPRESIDENTA DE PRÁCTICA EXTERNA
L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño VICEPRESIDENTE DE FISCAL
C.P.C. Rafael García Gómez VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES
C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS
C.P.C. Heidi Martínez Marín VICEPRESIDENTA DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL
C.P. y PCCAG María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez SECRETARIA
C.P.C. Juan Ignacio Oros Guerrero TESORERO
C.P.C. y M.I. Alberto Núñez Basulto PROTESORERO
C.P.C. Humberto Castro Hernández VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO
C.P.C. Santiago de Jesús Rejón Delgado VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-ISTMO-PENINSULAR
C.P.C. Mario Pérez Sapién VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE
C.P.C. Rodolfo González Chávez VICEPRESIDENTA REGIÓN NORESTE
C.P.C. José David Nozato Salazar VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE
C.P.C. y PCCAG Daniel Oscar Echeverría Arceo AUDITOR DE GESTIÓN
C.P. y PCFI Juan Gabriel Sánchez Martínez DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO CORPORATIVO

C.P.C. Mario Zavala Téllez COMITÉ DE AUDITORÍA
C.P.C. Aída Orozco Torres COMITÉ DE FINANZAS
C.P.C. Juan Martín Gudiño Casillas COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN
C.P.C. y M.I. Rogelio García Zambrano COMITÉ DE PLANEACIÓN Y RIESGOS
C.P.C. Guillermo Williams Bautista, MCIE, CRMA, CFE COMITÉ UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE REVISTA

Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello PRESIDENTE
C.P.C. y C.I.C.P. María Margarita Aranda Martínez SECRETARIA
C.P. José Luis Burgos García
C.P.C. Marco Bojórquez Ballardo
Mtra. Emilia del Carmen Díaz Solís
L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
C.P.C. Héctor Ignacio Herrera Herrera
Dr., C.P.C. y Lic. Julio César González Caba
Dra. y C.P.C. Adriana Verónica Hinojosa Cruz
L.C. Magda Jaquelina Lara Gámez
C.P.C. Jorge Luis López Ayala
C.P.C. y PCFI Arturo Luna López
Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Mtro. y PCFI Fidel Moreno de los Santos
C.P.C. Francisco Javier Vázquez de la Cruz
L.C. y M.D.F. Víctor Vergara Oviedo
C.P. Iris Casandra Zamora Mancilla

C.P.C. Marco César Bojórquez Ballardo†
C.P. Roberto Rubio Ochoa
COORDINADORES DEL DOSSIER

EDITORIAL

Margarita Amalia Carreón Castany
GERENTE EDITORIAL Y COMERCIAL
Eugenio Alejandro Cruz Sánchez
COORDINADOR DE DISEÑO
Norma Berenice San Martín López
COORDINADORA EDITORIAL
María Antonieta Oliver Morales
FORMACIÓN Y DISEÑO
Nicolás Martín Centeno Bañuelos
y Rubén Lara Corona
CORRECCIÓN DE ESTILO
Christian Alejandro Vera Ríos
PRODUCCIÓN
Luis Antonio González Landazábal,
María Antonieta Oliver Morales,
Fidel Ángel Hernández Jaimes,
Belén Gil Carmona
y Diana Sarai Pineda Gámez
ANUNCIOS IMCP
Shutterstock®
BANCO DE IMÁGENES
Novelty Printec
IMPRESIÓN

CIRCULACIÓN Y PUBLICIDAD

José Quintero Jaramillo
55 1002 1199
jqintero@imcp.org.mx
COORDINADOR DE PATROCINIOS Y PUBLICIDAD

Contaduría Pública® es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio: Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. 55 5267 6400, www.imcp.org.mx. Editora responsable: Margarita Amalia Carreón Castany. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2021-050314063400-102 (ISSN versión impresa 1870-4883); Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2022-041813554000-203 (ISSN versión digital 2594-1976), otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresor: Novelty Printec, Domicilio: Av. Insurgentes Sur, 2388, Int. 101, Col. Chimalistac, Álvaro Obregón, C.P. 01070, CDMX. Distribuidor: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Domicilio: Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México.

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2025 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.



Jóvenes IMCP

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El aliado estratégico de México



Nuestro más sincero agradecimiento a todos nuestros patrocinadores por hacer posible el

CONTA FESTIVAL
Jóvenes IMCP

CONTPAQi
Software empresarial fácil y completo



Siigo | aspel

Crowe

51 años
EDITORIAL ISEF

ITAM

THEMIS
Lider mundial en software gestión recursos

bakertilly

ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.®



UDLAP®

Joyería Luna Isabella

NICE

CONTENIDO

DOSSIER



12 Retos del Contador ante la automatización y la IA

16 Auditoría inteligente
Integración de la IA a las NIA con juicio profesional



20 Las NIF en México
Retos de la interpretación normativa en la era de la automatización



26 El futuro de la Contaduría Pública
Entre números y nubes



30 Entrevista
Alejandro Salafranca Vázquez



36 Legislar los derechos humanos en la vigilancia fiscal con IA



Folio 50/2024-2025. Invitación al evento virtual "Lanzamiento de la Calculadora de Gases de Efecto Invernadero (GEI)", organizado por el CINIF.
Folio 51/2024-2025. Invitación a asociadas y asociados a participar en la Encuesta Global sobre Sostenibilidad en PYMES.
Folio 52/2024-2025. Postulación de candidatos a la Presea Fernando Diez Barroso 2025.
Folio 53/2024-2025. Invitación al evento "Presente y futuro del Compliance en México".

Folio 54/2024-2025. Cancelación Registro CPI.
Folio 55/2024-2025. Comisión Orientadora de Elecciones (COE) del IMCP. Nombres de los candidatos propuestos para ocupar los cargos en el Comité Ejecutivo Nacional, dados a conocer por la COE el 15 de julio de 2025.
Folio 56/2024-2025. Impresión de la Revalidación e Inscripción del CPI ante AGAFF.



40 Contabilidad interdimensional y el ser contable

44 Los algoritmos y la IA
El ADN de la profesión contable



50 Inteligencia Artificial en la automatización de las declaraciones anuales

MISCELÁNEO

54 El tiempo como soberanía
El caso del huso horario en Yucatán



58 Instrumentos financieros sostenibles e inversiones temáticas y de impacto

60 NUESTRO INSTITUTO



COMISIONES

62 IMCE Índice de junio

63 SÍNDICOS Coeficiente de utilidad para las personas morales que salen del RESICO

COLUMNAS

64 VANGUARDIA CONTABLE El juicio profesional del Contador Insustituible en la era de la Inteligencia Artificial



Contaduría inteligente automatizada



Noroeste

Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.
Instituto Sonorense de Contadores Públicos, A.C.
Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.
Colegio de Contadores Públicos del Norte de Sinaloa, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Ensenada, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Baja California, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de la Región del Mayo, A.C.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Los Cabos, A.C.

Me complace dirigirme a ustedes en esta nueva edición de la revista *Contaduría Pública* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), una publicación que refleja el dinamismo, el compromiso y la capacidad técnica de los Colegios Federados que integran nuestra región. En esta ocasión, corresponde a la Región Noroeste del IMCP, colaborar y liderar los esfuerzos editoriales, a la cual reconozco y agradezco su valiosa labor para hacer posible este ejemplar.

La profesión contable se encuentra en un punto de inflexión. La irrupción de nuevas tecnologías, como la Inteligencia Artificial (IA), el procesamiento masivo de datos y la automatización de procesos, no solo redefine la manera en que trabajamos, sino también el rol estratégico que los Contadores Públicos debemos asumir ante un entorno cada vez más digital, complejo y exigente.

En este número de la revista *Contaduría Pública*, bajo el eje temático “Contaduría inteligente automatizada”, abordamos desde distintas perspectivas los principales retos, oportunidades y reflexiones que emergen de esta transformación.

Los artículos aquí reunidos examinan con profundidad temas como los desafíos y responsabilidades éticas del Contador en la nueva era tecnológica; la incorporación de la IA al proceso de auditoría sin perder el juicio profesional conforme a las NIA; la reinterpretación de las Normas de Información Financiera en contextos automatizados; y la evolución del ejercicio contable

entre algoritmos, nubes de datos y nuevos paradigmas profesionales.

De forma destacada, se incluye un análisis sobre la urgente necesidad de legislar en materia de derechos humanos ante la vigilancia hacendaria automatizada, poniendo énfasis en la protección de la privacidad y el debido proceso en el uso fiscal de la IA.

También se reflexiona acerca del ADN del Contador Público y su adaptabilidad frente a un entorno en constante cambio, y sobre el impacto de las herramientas tecnológicas en revisiones secuenciales, declaraciones fiscales y procesos interdimensionales de la contabilidad.

Cerramos esta edición con una valiosa entrevista con el Dr. Alejandro Salafranca Vázquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien nos brinda una visión integral sobre cómo el trabajo decente también se redefine en este nuevo contexto digital.

Invitamos a nuestros lectores a explorar con visión crítica y apertura este compendio de ideas y experiencias, porque más allá de adaptarnos a la tecnología, nuestra misión es liderar con ética, conocimiento y juicio profesional la evolución de la Contaduría Pública hacia un futuro verdaderamente inteligente, humano y sustentable.

Como Vicepresidente de la Región Noroeste, me llena de orgullo reconocer el compromiso y la calidad

profesional reflejados en esta edición. Cada aportación representa no solo conocimiento técnico, sino también la convicción de que nuestra labor como Contadores Públicos es clave para el fortalecimiento institucional y el progreso de la sociedad.

Con profundo respeto y gratitud, dedicamos esta edición a la memoria del C.P.C. Marco César Bojórquez Ballardo, quien con gran entrega y liderazgo coordinó los trabajos editoriales de este número. Lamentablemente, su partida nos privó de compartir con él el fruto de su esfuerzo, sin embargo, su legado perdurará en cada página de esta publicación.

Los invito a seguir sumando voluntades, talento y pasión para dignificar nuestra profesión y contribuir de manera decidida al desarrollo económico y social de México.

Con aprecio, compromiso y reconocimiento a nuestra comunidad contable, les deseamos una enriquecedora lectura.

Con afecto y gratitud.



C.P.C. y M.I. José David Nozato Salazar
Vicepresidente de la Región Noroeste
del Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

C.P.C. Marco César Bojórquez Ballardo†
C.P. Roberto Rubio Ochoa
Coordinadores del *Dossier*

Retos del Contador ante la automatización y la IA



C.P. JOSÉ ESTEBAN SALIDO FUENTES
Integrante de Jóvenes IMCP
jose@salidofuentes.mx

Síntesis

La automatización y la Inteligencia Artificial (IA) están revolucionando la Contaduría, mejorando la eficiencia y reduciendo errores. No obstante, el Contador Público debe asumir una postura crítica y responsable, pues la supervisión y la ética profesional siguen siendo esenciales. La transparencia, la ciberseguridad, el uso adecuado de la *e.firma* y el cumplimiento normativo conservan su relevancia. Además, es indispensable actualizar habilidades como el pensamiento crítico, el conocimiento tecnológico y la gestión de riesgos. El verdadero valor del Contador radica en cómo aplica estas herramientas con criterio y responsabilidad, no solo en usarlas.

La automatización y la IA han llegado para quedarse en el ámbito contable. Lo que hace unos años parecía exclusivo de las empresas tecnológicas hoy es algo usual en despachos contables, empresas, consultorías y otras más. Desde la validación de facturas hasta la generación automática de reportes financieros, estas herramientas están transformando rápidamente nuestra profesión; sin embargo, no basta con subirse a la ola de la IA, pues como Contadores Públicos, debemos adoptar una postura crítica, informada y responsable frente a su uso.

Es innegable que estas tecnologías ofrecen beneficios importantes, ya que nos permiten ahorrar tiempo, reducir errores y concentrarnos en tareas de mayor importancia, como el análisis financiero, la planeación fiscal o la asesoría estratégica; pero también es cierto que su implementación implica riesgos que deben ser considerados a detalle. En muchos casos, los algoritmos funcionan como máquinas que toman decisiones sin explicarnos el porqué, lo cual representa un problema importante cuando se trata de justificar movimientos contables o responder ante auditorías. Por ello, es necesario no perder de vista la trazabilidad ni la transparencia en los procesos automatizados.

Otro tema relevante es la supervisión, debido a que automatizar no significa dejar de revisar. Como

profesionales seguimos siendo responsables de los datos que generamos, de los números que reportamos y del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Si un sistema clasifica mal un movimiento o calcula de forma errónea un impuesto, el responsable sigue siendo el Contador. Por lo anterior, es indispensable establecer controles, validar resultados y documentar todo con el mismo detalle con el que lo hacíamos antes de automatizar.

Al mismo tiempo, la ciberseguridad se ha convertido en un aspecto fundamental. La digitalización masiva de la información exige proteger los datos sensibles de los clientes mediante el uso de plataformas confiables, la aplicación de cifrados, el control de accesos y el respaldo constante de la información. Estas acciones ya no son opcionales, sino el mínimo indispensable. Esto incluye también el uso de la *e.firma*, cuya implementación en sistemas automatizados debe realizarse con sumo cuidado y total trazabilidad, ya que un uso indebido puede acarrear consecuencias legales significativas.

La ética profesional también entra en juego. La automatización de procesos no nos exime de actuar con criterio, sino que deberemos tomar decisiones nuevas ante escenarios que antes no existían:

- ¿Qué hacer cuando un algoritmo ignora ciertos datos?
- ¿Cómo automatizar procesos sin comprometer la seguridad y la confidencialidad de la información de nuestros clientes?
- ¿Qué procesos y cuidados debemos establecer cuando una herramienta digital nos permite hacer en segundos lo que antes requería horas de revisión?

Lo anterior, nos lleva a reevaluar nuestro rol como Contadores. Hoy en día, no es suficiente con realizar pólizas y movimientos de modo adecuado. Lo que se espera de nosotros es que sepamos interpretar datos, anticipar riesgos y entender cómo operan las herramientas que utilizamos, lo cual requiere de nuevas habilidades, como el pensamiento crítico,



“
La capacitación
constante es
un punto clave
para tomar
las decisiones
adecuadas,
y la IA puede
apoyarnos, pero
no sustituye
nuestro juicio
profesional

nociones de programación básica, conocimientos en ciberseguridad, pero, sobre todo, una actitud de aprendizaje constante —no solo de cumplir con las normas— para liderar con responsabilidad en un entorno que cambia constantemente.

No obstante, la normatividad sigue siendo una base fundamental. La automatización no puede ir por encima del cumplimiento legal. Aspectos como el resguardo de los archivos XML, la validación de los CFDI en sus distintas versiones, la conservación adecuada de la contabilidad —ya sea digital o física— y el uso correcto de los datos fiscales deben cumplirse estrictamente, sin importar el nivel tecnológico que se emplee. Automatizar sin un conocimiento sólido del marco legal puede generar consecuencias negativas, tanto para los clientes como para nosotros como profesionistas.

Es importante entender que no todo debe automatizarse. El primer paso para implementar herramientas digitales debe ser un análisis crítico:

- ¿Esto mejora la calidad del trabajo?
- ¿Cuáles son los riesgos?
- ¿Hay controles suficientes?
- ¿El cliente entiende cómo funciona?

La capacitación constante se vuelve un punto clave para tomar estas decisiones con criterio. La IA puede apoyarnos, pero no debe sustituir nuestro juicio profesional.

Conclusión

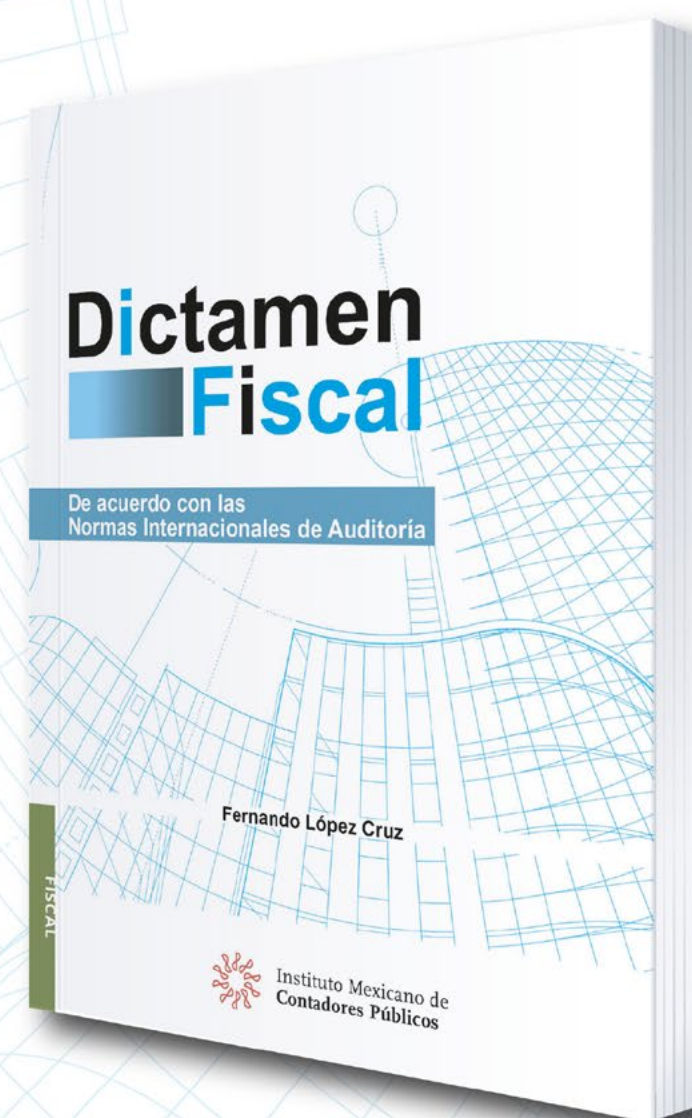
Automatizar no es sinónimo de desligarse, y usar la IA no debe hacernos perder de vista lo esencial: brindar certeza, confianza y claridad en esta era digital. Nuestra verdadera ventaja competitiva no será qué sistema contable usamos, sino cómo lo entendemos, lo supervisamos y lo usamos a favor del cumplimiento, la ética y la toma de decisiones inteligentes; es decir, la tecnología nos impulsa, pero nuestra responsabilidad nos define. ☞



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

Novedad editorial



- Actualización de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y reformas fiscales 2025.
- Enfoque práctico con casos reales y herramientas útiles para Contadores.
- Autor con más de 30 años de experiencia y prestigio en el ámbito fiscal.

De venta en

Tienda
en línea 



libreria@imcp.com.mx
informes@imcp.org.mx



Tel. 55 1105 1920



Tienda en línea tienda.imcp.org.mx

Auditoría inteligente

Integración de la IA a las NIA con juicio profesional

C.P.C. JOSÉ ROBERTO RUBIO OCHOA
Socio de impuestos en DLP Contadores, S.C.
jrubio@dlp.com.mx

L.C.P. CINTHYA LIZETH CONTRERAS PEINADO
Gerente de Auditoría en DLP Contadores, S.C.
ccontreras@dlp.com.mx

Síntesis

La Inteligencia Artificial (IA) está transformando continuamente a la auditoría al mejorar y facilitar procesos de análisis de información.

Integrar herramientas tecnológicas exige el uso del juicio profesional, la ética, comprensión crítica y alineación con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ya que el auditor sigue siendo responsable de las decisiones que conducen al desarrollo de actividades que permiten allegarse de evidencia necesaria para emitir su opinión.

Introducción

La IA ha llegado para quedarse, y su impacto en la auditoría ya es innegable. Lejos de reemplazar al auditor, estas herramientas tecnológicas abren una nueva etapa en la profesión: la eficiencia y la capacidad de análisis se potencian, pero el juicio profesional sigue marcando el rumbo.

Hablar de auditoría inteligente no implica dejar las decisiones en manos de algoritmos y procesos electrónicos que pueden ser desconocidos para el auditor, sino integrar la tecnología con sentido crítico, ética y una profunda comprensión del entorno del cliente. Esa combinación —y no la automatización por sí sola— es la que realmente transforma el trabajo del auditor.

¿Qué es una auditoría inteligente?

Una auditoría inteligente es aquella que aprovecha la tecnología para fortalecer el análisis, mejorar la planeación y ampliar la capacidad de revisión, sin perder de vista la esencia de nuestro rol: ejercer juicio profesional.

Herramientas como ChatGPT, Gemini o Power BI ya son utilizadas en distintas etapas del proceso de auditoría. Su aplicación puede ir desde el análisis de

riesgos, datos y la exploración de desviaciones hasta la organización de papeles de trabajo. Sin embargo, su verdadero valor depende del auditor que las opera. Porque la diferencia no la hace la herramienta, sino cómo se interpreta y se valida la información que genera.

Tecnología y NIA: una integración con fundamentos

Lejos de estar en conflicto con el uso de la tecnología, las NIA ofrecen el marco necesario para integrarla de forma responsable. Varias de ellas se ven fortalecidas si las herramientas se usan con claridad en sus alcances y limitaciones:

- La NIA 200 establece que el juicio profesional y el escepticismo no pueden delegarse. El auditor sigue siendo responsable de la razonabilidad del trabajo, más allá de los algoritmos utilizados.
- La NIA 315 (Revisada) permite identificar riesgos con mayor profundidad al apoyarse en herramientas que detectan patrones y anomalías, siempre bajo la interpretación humana.
- La NIA 330 exige diseñar respuestas proporcionales a los riesgos valorados. Aunque los procedimientos puedan incluir tecnología, la decisión final sobre qué aplicar recae en el auditor.



“El punto de encuentro entre generaciones es el mismo: el compromiso con el análisis, la ética y el buen juicio

- La NIA 500 recuerda que la evidencia debe ser suficiente y apropiada. Y aunque se utilicen modelos automatizados para obtenerla, debe haber certeza sobre su origen, integridad y pertinencia.
- La NIA 230 obliga a documentar qué procesos se automatizaron, qué controles se implementaron y cómo se tomaron las decisiones derivadas de ello.

Este marco no solo es compatible con la tecnología, sino indispensable para evitar un uso irresponsable o ciego de las herramientas digitales.

Juicio profesional en tiempos digitales

Uno de los grandes retos actuales es preservar el juicio profesional en una era dominada por la inmediatez. En un entorno donde abundan respuestas rápidas y reportes automatizados, el verdadero valor del auditor está en su capacidad para cuestionar, contextualizar y decidir.

El juicio profesional no es solo una competencia técnica, sino también una postura ética. Supone pensar con independencia, evaluar con criterio y no aceptar como válidos resultados que no se comprenden a fondo. La tecnología puede detectar desviaciones, pero no tiene la capacidad de entender sus causas ni dimensionar su impacto. Mucho menos puede comunicar sus hallazgos de forma clara y significativa a un cliente.

En las nuevas generaciones de auditores este reto se vuelve aún más relevante. Acostumbrados a resolver con una búsqueda o un clic, pueden perder de vista el análisis profundo que requiere cada caso. Por eso, hoy más que nunca, debemos reforzar la formación ética y el pensamiento crítico desde los primeros años.

Ética y desafíos en el uso de la tecnología

Si bien el uso de la IA trae muchos beneficios, también implica riesgos que deben atenderse con responsabilidad:

- *Sesgos en los datos.* Un algoritmo puede repetir errores si aprende de información distorsionada o incompleta.
- *Falta de transparencia.* Si no se entiende cómo se llegó a una conclusión, no se puede basar una decisión profesional en ella.

- *Responsabilidad legal y profesional.* El auditor debe documentar y supervisar cualquier procedimiento automatizado. La tecnología no exime de responsabilidad.
- *Confidencialidad.* El manejo de datos sensibles exige controles adicionales, sobre todo si se utilizan plataformas externas o en la nube.

Organismos como la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) han advertido que, aunque la IA puede mejorar la calidad de la auditoría, no reemplaza el juicio profesional ni exime de responsabilidad al auditor frente a sus decisiones.^{1,2}

Recomendaciones para una integración efectiva

Para avanzar hacia una auditoría verdaderamente inteligente, conviene considerar algunas acciones concretas:

- *Evaluar procesos internos.* Identificar qué actividades pueden automatizarse sin comprometer el juicio profesional.
- *Invertir en capacitación.* No solo para saber usar herramientas, sino para entender cómo aplicarlas con responsabilidad.
- *Fomentar el trabajo colaborativo.* La auditoría del futuro es interdisciplinaria. Contadores, tecnólogos y analistas deben trabajar en conjunto.
- *Fortalecer la documentación.* Toda aplicación de IA debe quedar respaldada por evidencia y explicaciones claras.
- *Mantener la ética como eje central.* Ninguna herramienta sustituye los principios que guían nuestra profesión.

Conclusión

A quienes aprendimos auditoría con papeles de trabajo impresos, estas herramientas pueden parecer lejanas. A quienes hoy inician su carrera, pueden parecer naturales. Pero el punto de encuentro entre generaciones es el mismo: el compromiso con el análisis, la ética y el buen juicio.

La auditoría inteligente no es cuestión de tecnología. Es cuestión de inteligencia aplicada con responsabilidad. Y mientras ese sea el enfoque, el auditor seguirá siendo el protagonista de su trabajo, con o sin Inteligencia Artificial. ☞

- 1 International Federation of Accountants (2021). Ethics in an Era of Complexity and Digital Change. <https://www.ifac.org>
- 2 International Ethics Standards Board for Accountants (s. f.). Exploring the IESBA's Strategy and Work Plan for 2024-2027, con enfoque en el uso ético de tecnología y juicio profesional. <https://www.ethicsboard.org>



“Lejos de estar en conflicto con el uso de la tecnología, las NIA ofrecen el marco necesario para integrarla de forma responsable

Las NIF en México

Retos de la interpretación normativa en la era de la automatización



C.P., PCF Y MF LEONARDO ESCOBEDO GARCÍA
Socio director de Escobedo Vázquez y Asociados
Gerente de Planeación Financiera
de Grupo Questro
lescobedo@escobedovazquezasociados.com

C.P.C. RODRIGO ROMERO LÓPEZ
SOCIO DIRECTOR DE CONTADORES EN CABO
rromero.gpc@gmail.com

LCFP Y MF FRANCISCO ANTONIO MENDOZA MURUA
Socio director de Araiza Murua Asesores
Financieros
lcfpmurua@gmail.com

L.C. GLADYS PATRICIA AYALA COSSÍO
Contralora de la División Promotoras
de Grupo Questro
gayala3004@gmail.com

Síntesis

La automatización mejora la eficiencia y precisión, pero enfrenta retos como ambigüedad, complejidad, variabilidad y constante actualización normativa, así como la necesidad de juicio profesional.

La solución radica en integrar a la Inteligencia Artificial (IA), actualizaciones en tiempo real y un enfoque híbrido donde la tecnología complementa, sin reemplazar la experiencia humana en la interpretación contable.

Introducción

En un mundo marcado por la acelerada automatización y la transformación tecnológica, las Normas de Información Financiera (NIF) en México enfrentan el desafío de adaptarse y evolucionar para garantizar su relevancia y efectividad.

La creciente adopción de herramientas automatizadas en los procesos financieros ha generado una profunda reflexión sobre cómo interpretar y aplicar estas normas de manera eficiente y alineada con las nuevas dinámicas del entorno económico.

Este artículo explora los retos actuales que enfrentan los profesionales del área, analizando las implicaciones de la automatización en la práctica normativa y proponiendo perspectivas para superar los desafíos que surgen en este contexto de constante cambio.

Antecedentes

La automatización está revolucionando la manera en que las empresas cumplen con las Normas de Información Financiera (NIF) en México, al aportar beneficios clave como: la reducción de la carga operativa, al eliminar procesos manuales repetitivos; mejora en la precisión de la información financiera, disminuyendo errores humanos, y el fortalecimiento del cumplimiento normativo, al facilitar la aplicación sistemática de los requerimientos establecidos.

Ejemplos concretos de automatización aplicados a las NIF:

- Conciliación contable bancaria automatizada, que permite detectar diferencias en tiempo real.

- Control automatizado de inventarios, con registros precisos y actualizaciones constantes.
- Cálculo y registro automatizado de impuestos, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
- Análisis y auditoría de grandes volúmenes de datos, para identificar irregularidades o posibles incumplimientos con las NIF.

Mediante el uso de herramientas automatizadas tales como ERP y la IA se puede comparar automáticamente el soporte documental de las transacciones con la contabilidad e identificar discrepancias para corregirlas de inmediato. Estas herramientas no solo ahorran tiempo, sino que fortalecen la calidad y confiabilidad de la información financiera.

Retos en la interpretación normativa para las herramientas tecnológicas

Si bien son ciertas las grandes ventajas que representa el uso de la automatización, también lo es que las herramientas tecnológicas enfrentan varios retos al interpretar y aplicar las NIF debido a la complejidad y variabilidad de las normativas contables, por lo que, con la finalidad de exponer algunos desafíos, en los próximos párrafos comentaremos ejemplos concretos de estos retos.

Uno de los grandes retos no solo para las herramientas tecnológicas, sino también para los profesionales de la Contaduría, es la **ambigüedad en la redacción normativa**, debido a que las NIF, en algunas ocasiones, contienen términos o conceptos que pueden ser interpretados de manera diferente según el contexto. Ejemplo de lo anterior lo podemos identificar en la NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores*, en donde se menciona la necesidad de hacer ajustes retrospectivos para cambios en normas particulares. Sin embargo, establece, de igual manera, la posibilidad de darle un tratamiento prospectivo cuando la modificación surja sobre operaciones que se presenten por primera vez en la entidad, o que genere efectos que no hubiesen sido importantes en periodos anteriores, lo que a menudo implica dificultad para identificar una transacción inicial, siendo primordial el juicio profesional en la evaluación de su importancia.

Por lo anterior, podemos inferir que un *software* automatizado podría tener dificultades para interpretar estos tipos de cambios, especialmente si no hay criterios claros para aplicarlos a diferentes tipos de empresas.

Del mismo modo, la **constante actualización de las normativas** es un reto considerable, debido a que las NIF están sujetas a revisiones y actualizaciones periódicas, lo que puede generar problemas para las herramientas tecnológicas. Un caso ilustrativo son las mejoras a la NIF C-19 que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2026, pero que para efectos de comparabilidad era necesario integrar en los sistemas de la entidad el 1 de enero de 2025.

Estas mejoras incluyen requisitos adicionales para poder dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos, si los sistemas automatizados no integran estas

actualizaciones de manera inmediata, corren el riesgo de generar reportes financieros desactualizados.

Un reto importante en la implementación de las Normas de Información Financiera (NIF) es que no se aplican de forma uniforme para todas las empresas. La interpretación y aplicación dependen en gran medida del contexto específico de cada entidad económica, considerando factores como: el tamaño de la empresa, el sector al que pertenece y la existencia de operaciones internacionales.

Por ejemplo, en el caso de la NIF C-8 sobre activos intangibles, su aplicación puede variar significativamente entre: empresas tecnológicas que desarrollan *software* de manera interna y empresas manufactureras que adquieren dicho *software* como parte de sus procesos.

Estas particularidades requieren un conocimiento profundo de la entidad, lo cual representa una limitación para los sistemas automatizados, ya que difícilmente pueden identificar estas diferencias sin una configuración personalizada y un análisis contextual especializado.

Por otro lado, muchas empresas en México deben cumplir tanto con las NIF como con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que añade complejidad al estar en un supuesto donde hay que **interpretar las normas internacionales**; tal es el caso de la NIIF 16 sobre arrendamientos que difiere en algunos aspectos de la NIF D-5 en México.

Podemos encontrar otras diferencias de convergencia entre las NIIF y las NIF: las primeras permiten a los arrendamientos de ciertos intangibles optar por la utilización del modelo de revaluación para los activos por derecho de uso, mientras que las NIF no lo hacen; esta interpretación de la norma, requiere de un estudio y nivel de experiencia que un sistema podría no tener, o tener problemas para reconciliar las diferencias y generar reportes que cumplan con ambas normativas.

Por último, entre los retos por considerar se encuentra el análisis de juicios contables. Las Normas de Información Financiera suelen requerir que los Contadores emitan juicios profesionales en situaciones específicas. Sin embargo, las herramientas tecnológicas aún presentan limitaciones para emular el pensamiento crítico humano.

Un ejemplo de ello es el postulado básico de sustancia económica, contenido en la NIF A-1, el cual establece que debe prevalecer la sustancia económica de una transacción sobre su forma legal para clasificarla adecuadamente.

Este tipo de análisis no siempre es sencillo para un sistema automatizado, ya que implica identificar correctamente la información financiera y, además, valorar elementos subjetivos como la intención o el contexto de una operación.



“ La clave para enfrentar con éxito esta nueva era radica en un enfoque híbrido, donde la tecnología complementa, pero no sustituya el juicio crítico del profesional contable

Alternativas de solución para afrontar los retos en esta era de cambios

Una vez identificados los desafíos que representa la interpretación normativa para las herramientas tecnológicas, es de suma importancia, como parte de un enfoque integral, considerar las alternativas de solución, para una mayor homologación entre la norma y los procesos automatizados. Veamos cuáles pueden ser estas posibles opciones:

- Integrar la IA avanzada mediante el desarrollo de algoritmos de aprendizaje profundo, los cuales podrían ayudar a interpretar normativas ambiguas y realizar juicios complejos.
- Desarrollar módulos específicos por sector mediante la creación de *software* diseñados para las necesidades particulares de las diferentes industrias como manufactura, tecnología, etcétera.
- Diseñar sistemas conectados con bases de datos regulatorios nacionales e internacionales que permitan actualizaciones en tiempo real.

Es decir, un enfoque híbrido donde la tecnología y la experiencia humana trabajen en conjunto para interpretar las NIF de manera efectiva. La colaboración humano-tecnológica es primordial, y esa sinergia entre los sistemas automatizados que pueden actuar como herramientas de apoyo, y el juicio profesional del Contador que sigue siendo indispensable para la aplicación de criterios, permite el equilibrio que potencializa la interpretación normativa en esta era de cambios.

Conclusión

La transformación tecnológica en los sistemas ERP y de IA están revolucionando la forma de generar la información financiera, ofreciendo beneficios significativos como eficiencia, precisión y reducción de errores. No obstante, estos avances también han traído consigo importantes desafíos en la interpretación normativa, especialmente cuando se trata de ambigüedad en el lenguaje contable, actualizaciones constantes, diferencias entre normas nacionales e internacionales, y la necesidad de juicios profesionales complejos.

Estos retos ponen en evidencia que, si bien las herramientas tecnológicas pueden automatizar procesos, aún enfrentan limitaciones al lidiar con situaciones que requieren análisis contextual o interpretación subjetiva.

Por ello, se vuelve fundamental avanzar hacia soluciones que integren IA más sofisticada, desarrollos sectoriales específicos y sistemas con actualización normativa en tiempo real.

Sin embargo, la clave para enfrentar con éxito esta nueva era radica en un enfoque híbrido, donde la tecnología complementa, pero no sustituya el juicio crítico del profesional contable.

Esta sinergia permitirá no solo una aplicación más eficiente de las NIF, sino también una mejor adaptación a los cambios y complejidades del entorno económico actual. ☞



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

Novedad editorial



Autor: Oscar Sánchez Belmont
¡Anticípate al próximo ciberataque!
Todo sobre ciberinteligencia, desde los
fundamentos hasta la IA avanzada.

Adquiere en Tienda
en línea

El futuro de la Contaduría Pública

Entre números y *nubes*

L.C.P. ANGÉLICA MARÍA BARRAGÁN GUTIÉRREZ
Gerencia de Relaciones Públicas
CONTPAQI
angelica.barragan@contpaqi.com

Síntesis

La tecnología hoy en día se ha convertido en el mejor aliado en el trabajo de muchas profesiones, una de ellas la Contaduría, para agilizar nuestro trabajo y enfocarnos en toma de decisiones, debemos abrazarla sin miedos, fusionarnos con ella y sacar el mejor provecho de esta, ya que avanza, la adoptamos o nos desplaza.

Los Contadores tenemos que acostumbrarnos a vivir plácidamente entre *nubes*, de manera confiada.

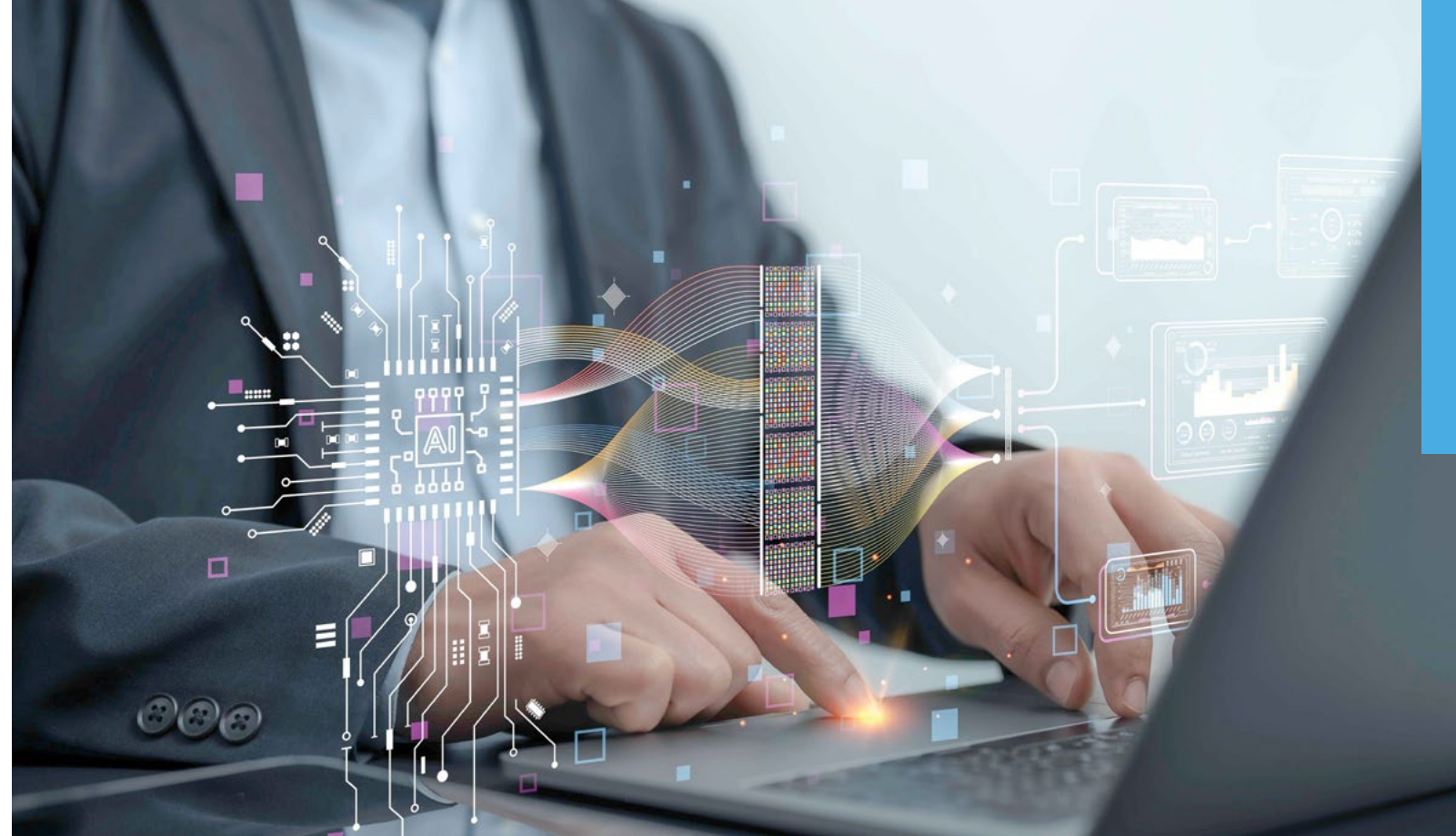
Del escritorio a la *nube*: la nueva realidad del Contador

Entre números y *nubes*: la evolución digital del Contador. Es muy común que el día a día del Contador esté rodeado de números. A partir de ellos surge la “magia” contable: la capacidad de tomar decisiones informadas y cumplir con las obligaciones fiscales. Sin embargo, vale la pena preguntarnos: ¿en qué momento esos números comenzaron a vivir en la *nube*?

Ya no es extraño que esa información no esté “bajo nuestro control” físico en una computadora local. Durante mucho tiempo creímos que tener los datos en nuestro propio equipo era suficiente para asegurar su resguardo, sin detenernos a pensar en los múltiples riesgos que rodean hoy la seguridad de la información contable.

La *nube* y la nueva realidad del Contador. Vivimos en un mundo hiperdigitalizado. Todo se registra, se controla y se almacena en mega servidores que operan en lo que llamamos “*la nube*”, un espacio virtual cuya ubicación exacta la mayoría desconoce, pero en el que depositamos gran parte de nuestra confianza. Hoy, el Contador navega entre números y *nubes*.

Pero antes de seguir flotando en esta realidad digital, conviene hacer una pausa para revisar cómo llegamos aquí, y por qué es tan importante entender esta transición.



Una profesión orientada a la organización y la conservación. El Contador, por naturaleza y formación, es un profesional metódico, acostumbrado a la organización y a la conservación de información. Esta necesidad no solo responde a una buena práctica profesional, sino a una exigencia normativa: conservar los datos contables para consultarlos, analizarlos y tomar decisiones estratégicas, así como para cumplir con disposiciones fiscales y legales.

En el pasado, esta información se resguardaba de forma meticulosa y hasta elegante: grandes libros con pastas gruesas y letras doradas contenían el patrimonio, la historia financiera y los registros de cada empresa. Estos documentos eran tratados con respeto y valor.

La información como activo esencial. Hoy, aunque el soporte ha cambiado, el valor de la información permanece. Sigue siendo uno de los activos más importantes para la Contaduría, por lo que su gestión y protección deben ser prioridades. El paso hacia lo digital —y hacia la *nube*— no elimina los principios fundamentales de la profesión; más bien, nos reta a adaptarlos a nuevas plataformas, entornos y riesgos.

Recordemos cómo, poco a poco, fuimos transitando hacia un entorno totalmente tecnológico, dejando atrás registros y trámites completamente manuales.

Las operaciones bancarias, los procedimientos ante autoridades fiscales como el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y los trámites ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al igual que muchas actividades dentro de las propias empresas, dependían por completo del papel y, sobre todo, de incontables horas de trabajo manual por parte del gremio contable y administrativo.

De repente, en la década de 1980 aparecen las primeras computadoras, algo a lo que solo tenían acceso los grandes corporativos, por lo costoso que eran estas, además del espacio físico requerido de varios metros cuadrados. Para la década de 1990 ya se tenía acceso a una computadora de escritorio —parecía increíble que en algo tan pequeño se guardara tanta información—, pero lo que más inquietaba era ¿cómo se guarda?

Y poco a poco las computadoras se fueron haciendo más familiares, saber que en esa pequeña cajita podíamos tener toda la información de la empresa.

De este modo, las instituciones empezaron a hacer uso de estas tecnologías. En la década de 1990 aparece la Internet y en 1997, el SAT —autoridad responsable de la recaudación de los impuestos en México—, da los primeros pasos para la digitalización.

“ Se trata de ir reubicando los datos y las aplicaciones de la empresa en una infraestructura en la nube

De la factura en papel al XML. Durante años, la facturación en México se había realizado en papel, mediante impresores autorizados por el SAT, que otorgaban validez oficial al documento. Era un proceso controlado y físico, donde cada factura tenía un soporte tangible y una formalidad reconocida.

Sin embargo, con el tiempo, la transición hacia la facturación electrónica se convirtió en una necesidad. Este cambio no fue inmediato: durante un periodo convivieron distintos esquemas como:

- El papel tradicional.
- El Código de Barras Bidimensional (CBB).
- El Comprobante Fiscal Digital (CFD).
- El CFDI.

En medio de esta evolución apareció un archivo peculiar, el XML, que al principio muchos no sabíamos cómo manejar. Algunos lo ignoraban, otros dudaban si era seguro abrirlo o simplemente lo borraban por precaución.

Aunque este cambio fue técnicamente impulsado por una obligación fiscal, los beneficios que trajo consigo sorprendieron incluso a los más escépticos. La facturación electrónica trajo consigo una agilidad administrativa inesperada, por ejemplo:

- Reducción en los tiempos de emisión y envío de facturas.
- Mayor eficiencia en los procesos de cobranza.
- Automatización en la gestión contable y fiscal.

Este avance representó el primer gran paso hacia la digitalización de las operaciones contables y fiscales en las empresas. A partir de ahí, tanto los bancos

como las autoridades fiscales comenzaron a migrar cada vez más trámites al entorno electrónico, consolidando una nueva era digital que hoy define la práctica contable.

Tener la información en tiempo real para la autoridad fue realmente de gran ayuda en temas de fiscalización y recaudación, así que rápidamente suma, entre otras obligaciones, las siguientes:

- La contabilidad electrónica.
- El timbrado de nómina.
- El Buzón Tributario.
- La Carta Porte.
- La facturación 4.0.

Hoy, desde Internet, se pueden llevar a cabo, de manera más rápida, gran cantidad de servicios que ofrece el SAT, lo cual evita filas y papeles.

La era tecnológica ha revolucionado la manera en que trabajamos. Hoy es inconcebible trabajar sin herramientas de *software* que nos ayudan con el trabajo diario, evitando muchísimas horas de captura, así como procesos complejos y repetitivos; por lo que es un hecho que la tecnología es clave para la eficiencia y la productividad en todas las áreas de las empresas para que nos podamos enfocar en temas de análisis y toma de decisiones.

Hoy existe una gran cantidad de herramientas que nos facilitan el trabajo diario contable y que se han vuelto cada vez más indispensables; por ejemplo:

- *Software* contable y administrativo online, que facilita el acceso sin necesidad de contar con grandes equipos de cómputo.

- Herramientas de análisis de los XML, en donde puedes revisar en tiempo real un comparativo de la información que tiene el SAT y la que se tiene en la empresa y así poder detectar errores a tiempo.
- *Software* de automatización de procesos.
- *Software* CRM para gestión de clientes y mejorar la experiencia.
- Sistemas con toda la información integrada de la empresa como los ERP.
- Herramientas de IA, que pueden analizar grandes volúmenes de datos en poco tiempo.

Como todo cambio que puede tener grandes ventajas, también implica una serie de responsabilidades de nuestra parte, ya que cada día avanzamos de manera exponencial en el mundo tecnológico a una velocidad que nos puede superar rápidamente, y que esto es una serie de riesgos a los que estamos expuestos si no tomamos medidas adecuadas para cuidar de uno los activos más importantes en la empresa que es la información, por lo que a todo lo anterior agreguemos *software* de seguridad y contraseñas.

Viendo todo esto de manera general, podría parecer abrumador el tener que dominar tal cantidad de herramientas para nuestro trabajo diario, sin embargo, los beneficios que conlleva que digitalicemos la información, e incluso esta la dejemos con toda confianza en manos de grandes empresas que gestionan el almacenamiento y la integridad de esta, realmente vale la pena, y algunos de los beneficios que tenemos son:

- *Implementación sencilla.* Generalmente, las soluciones basadas en la *nube* tienen procesos de implementación sencillos, ya que no se tiene que descargar o instalar ningún *software*, basta con iniciar sesión con tus credenciales.
- *Seguridad y protección de datos.* La *nube* ofrece soluciones de seguridad muy avanzadas para proteger los datos contra amenazas, como ataques cibernéticos o pérdida accidental de la información.
- *Ahorro de costos.* No se tiene que invertir en *hardware* y *software*, la *nube* puede reducir significativamente los costos de TI, además que técnicamente pagas por lo que usas.

- *Accesibilidad y flexibilidad.* Cuando tenemos los datos en la *nube*, podemos acceder a la información con cualquier dispositivo y desde cualquier lugar con solo tener conexión a Internet.
- *Escalabilidad y flexibilidad.* La *nube* tiene la flexibilidad de ajustar la capacidad de almacenamiento y procesamiento de los datos de acuerdo con las necesidades de cada empresa.
- *Colaboración.* Trabajar con información en la *nube* facilita la colaboración entre equipos y la compartición de archivos y documentos, lo que ayuda en gran medida a la productividad.
- *Valor estratégico.* Los proveedores de soluciones en la *nube* se encargan de las actualizaciones de manera periódica, por lo tanto, no se requieren pagos por parte del usuario cada vez que se tienen cambios.
- *Rapidez en el cambio de herramientas.* Las aplicaciones en la *nube* conllevan innovaciones constantes, por lo que para el usuario es fácil cambiar de herramientas por otras más nuevas con mucha más facilidad.

Conclusión

Migrar a la *nube* ya no es una opción en evaluación, sino una decisión definitiva. Los beneficios que ofrece son numerosos:

- Incrementa la productividad.
- Facilita el trabajo remoto.
- Mejora la eficiencia operativa.
- Reduce riesgos.

Adoptar esta tecnología no implica hacer un cambio radical de un día para otro. La transición puede ser gradual, iniciando con la implementación de algunas herramientas disponibles en el mercado, y, con el tiempo, incorporar más soluciones que fortalezcan la operación de la empresa.

En esencia, se trata de trasladar de manera estratégica los datos y aplicaciones a una infraestructura en la *nube*, de forma progresiva y controlada. ☞



Entrevista

Alejandro Salafranca Vázquez

Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

REALIZADA POR

C.P.C. LEONARDO MÉNDEZ CERVANTES
Vicepresidente General del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A.C.
vicepresidente@incp.mx

Licenciado en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid.

Ha sido editor en el grupo editorial Alga-zara-Al jaima (1992-1997) y profesor de Teología y Antropología del Trabajo en la Universidad Iberoamericana. Asimismo, fue fundador y secretario técnico de la Comisión Laboral en el Gobierno del Distrito Federal, y director del Servicio Civil de Carrera para el Gobierno del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

Ocupó la Dirección de Planeación del Instituto Nacional de Antropología (INAH) y la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional en la misma institución; del mismo modo, encabezó la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Igualmente, ha sido titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y responsable de la Coordinación de la Agenda Digital de Cultura de la Secretaría de Cultura.

Fue encargado de la Subsecretaría del Trabajo de agosto de 2020 a junio de 2023 en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México.

Dr. Alejandro Salafranca Vázquez, le agradezco esta entrevista para la revista *Contaduría Pública* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Para iniciar, ¿cuál es la estructura y las funciones de la Unidad de Trabajo Digno?

La Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) se conforma por: a) la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo; b) la Dirección General de Previsión Social; c) la Dirección General de Capacitación; d) las seis Oficinas Regionales y e) las 54 Oficinas de Representación Federal del Trabajo.

Ahora bien, la misión de la Unidad de Trabajo Digno es organizar, coordinar y fortalecer el funcionamiento de las Oficinas de Representación Federal del Trabajo en las entidades federativas, en colaboración con sus unidades administrativas y las Direcciones Generales de Inspección Federal del Trabajo, Previsión Social y Capacitación Laboral, con el propósito de contribuir a la dignificación del trabajo y al fortalecimiento de la intermediación laboral y mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores por medio de los mecanismos de vigilancia de la normatividad laboral, las condiciones de seguridad y salud, acceso a la seguridad social y cumplimiento de las obligaciones en materia de capacitación y adiestramiento.

En cuanto a la visión, la Unidad de Trabajo Digno es reconocida por la sociedad mexicana como el área de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social garante de los derechos laborales, para lograr la dignificación del trabajo.

El objetivo de esta Unidad es garantizar que las políticas generales en materia de Previsión Social, de Promoción del Trabajo Digno y de Vigilancia Proactiva del cumplimiento de los derechos de los trabajadores, y de acciones en materia de capacitación y adiestramiento, se materialicen a lo largo y ancho del país, asegurando que el derecho al trabajo digno en México sea efectivo.

¿Qué área es la encargada de realizar las inspecciones de la STPS y si en estas se usa la tecnología?

Se llevan a cabo dos tipos de inspecciones: la primera es llevada a cabo de forma directa por la Dirección General de Inspección del Trabajo y es denominada

“La STPS utiliza la plataforma "Sistema de Apoyo al Proceso Inspectivo", para la ejecución, seguimiento y control de las inspecciones

estratégica toda vez que solo se lleva a cabo un número reducido de revisiones en virtud de situaciones muy particulares. Estas inspecciones son ejecutadas por personal de élite de la secretaría.

Las segundas son llevadas por las oficinas de representación en las cuales se cuenta con 650 inspectores en promedio que son responsables de las hasta 50,000 inspecciones anuales.

El uso de la tecnología va desde de equipos de uso común, como computadoras de escritorio y herramientas como el MS Office hasta sistemas especializados desarrollados para llevar a cabo inspecciones laborales. Estos sistemas facilitan tanto las inspecciones ordinarias, cuyo propósito es la elección de sujetos a inspección por determinación aleatoria, de acuerdo con patrones o conductas, como las inspecciones extraordinarias, que se derivan por denuncias de autoridades, sindicatos o terceros; asimismo, se emplea un sistema de Inteligencia Artificial que analiza datos laborales provenientes de bases de datos de centros de trabajo, e identifica indicios relacionados con salarios, pagos de cuotas al IMSS, accidentes laborales, niveles de cumplimiento, incumplimientos en el pago de PTU, etc. Adicionalmente se utiliza una plataforma denominada Sistema de Apoyo al Proceso Inspectivo, diseñada para la ejecución, seguimiento y control de las inspecciones. Su finalidad es mejorar las funciones de vigilancia y garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral que realiza la STPS en los centros de trabajo.

¿Cuál ha sido su experiencia al frente de la Unidad de Trabajo Digno y de manera específica con la implementación de la prohibición de



subcontratación y las inspecciones de cumplimiento que realiza esta unidad?

Llevar a cabo la reforma integral que incluyó modificar diversas leyes fue el resultado de un estudio de la situación que atravesaba el país y el hecho del abuso del uso de la subcontratación laboral, incluso pese a que la Ley Federal del Trabajo ya tenía prevista la prohibición de dicha subcontratación; sin embargo, al implementar o llevar a la práctica el REPSE fue necesario que se estableciera una fuerte campaña de difusión por medios electrónicos, así como foros en los cuales se realizaron ejercicios con ejemplos de quiénes eran los sujetos obligados. Sin embargo, no ha sido fácil su implementación.

Algunos de los resultados del éxito del REPSE se evidenciaron en dos aspectos primordialmente: 1) se vio reflejado un incremento en el salario base de cotización de los trabajadores registrados en 27%, derivado de que los patrones reales reconocieron a su planta laboral y 2) el pago de utilidades se vio incrementado en 65% de un año a otro en forma global por la totalidad de los patrones, situación que se generó por el crecimiento de patrones que, al tener empleados, se ven obligados al pago.

Dentro de los elementos o aspectos solicitados en las verificaciones se encuentra determinar si la obligación al registro de empresas prestadoras de servicios especializados es un requisito obligado; por ende, han tenido inspecciones de vigilancia y se han detectado incumplimientos.

Actualmente, ¿la Unidad de Trabajo Digno aplica la Inteligencia Artificial en sus procesos de trabajo?

Definitivamente, la STPS no puede ser ajena a la innovación y uso de la tecnología en sus procesos de trabajo, específicamente uno de los usos con los resultados más altos en el sentido de eficiencia del elemento tiempo y mejora de eficiencia o productividad es el Sistema de Inteligencia Artificial de Datos Laborales cuya aplicación permite la programación de inspecciones con un alto sentido de precisión.

“La STPS no puede ser ajena a la innovación y uso de la tecnología en sus procesos de trabajo

“
El Programa de “Verificación Laboral Voluntaria” es un mecanismo alternativo a la inspección, por medio del cual los centros de trabajo declaran su cumplimiento de la normativa laboral

¿Qué experiencias de éxito ha tenido al frente de la Unidad de Trabajo Digno con el uso de la tecnología?

Considero que haber utilizado el Sistema de Inteligencia Artificial de Datos Laborales, con las bondades de poder realizar análisis de información de diferentes fuentes de una manera muy precisa y confiable, marca un antes y un después en las emisiones de órdenes de inspecciones con una alta probabilidad de eficacia. Sin embargo, lo más importante es no molestar a los patrones de centros de trabajo cumplidos.

La ciberseguridad es uno de los temas de riesgo en la práctica, ¿qué nivel de seguridad considera que tiene la información que proporcionan los patrones a la STPS?

Actualmente, consideramos que la información que la STPS tiene a su resguardo es sumamente segura y corresponde al área especializada de nuestra secretaría implementar las medidas necesarias para mantenerse así. Sin embargo, no estamos exentos de padecer un quebranto a la seguridad, ya que es de todos conocido que incluso el Pentágono, que posee niveles de seguridad muy altos, ha sufrido fugas de información.

Como apoyo a los patrones y sus centros de trabajo, ¿la STPS tiene programas que permitan o faciliten el cumplimiento de obligaciones laborales?

Recién se inició la difusión de un programa que se le conoce con el acrónimo de Velavo “Verificación Laboral Voluntaria”. Es un mecanismo alternativo a la inspección, por medio del cual, de manera voluntaria, los centros de trabajo declaran su cumplimiento de la normativa laboral, obteniendo el beneficio de no recibir inspecciones ordinarias de la STPS durante un año conforme a las siguientes reglas:

1. *Condiciones Generales de Trabajo (CGT).* Podrán aplicar todos los centros de trabajo de ramas federales.

Si bien el programa es de carácter voluntario, los centros de trabajo interesados en incorporarse a otras materias deberán declarar de manera obligatoria CGT.
2. *Capacitación, adiestramiento y productividad.* Podrán incorporarse todos los centros de trabajo establecidos en la República Mexicana que hayan contestado los cuestionarios de CGT.
3. *Seguridad y salud en el trabajo.* Podrán participar los centros de trabajo catalogados con clases de riesgos I y II, de conformidad con el catálogo de actividades para la clasificación de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo incluido en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Asimismo, deberán ser centros de trabajo con menos de 75 personas trabajadoras.

¿Dónde se localiza o cómo se obtiene el registro?

La STPS ha puesto a disposición de los patrones un domicilio de Internet para dicho propósito: <https://pvlv.stps.gob.mx>

¿Cómo se realiza el registro?

Es indispensable contar con la e-firma de la persona física o moral, información general del centro de trabajo y los datos del responsable del centro de trabajo, y seguir los siguientes pasos: 1) ingresar a la dirección de Internet <https://pvlv.stps.gob.mx>/ 2) proporcionar información general del centro de trabajo y generar clave de usuario y contraseña y 3) consultar y aceptar el aviso de privacidad.

El sistema emitirá un correo de confirmación para tener acceso a los cuestionarios correspondientes y presentar la declaración.

¿Cómo se conoce el estado de la solicitud?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social notificará vía correo electrónico la información correspondiente al proceso; además, el centro de trabajo podrá revisarlo desde la plataforma con su usuario y contraseña.

¿Qué recomendaciones puede hacer a los patrones como sujetos obligados y a los Contadores Públicos como asesores en el cumplimiento de obligaciones patronales?

Principalmente que utilicen el Programa de “Verificación Laboral Voluntaria” (Velavo). Al ser este un instrumento de apoyo cuyo beneficio es el que no será sujeto a verificación ordinaria por un periodo de un año, el centro de trabajo podrá incrementar su certeza en el hecho de que se estará cumpliendo con obligaciones de forma adecuada. Por otra parte, si se inicia la captura de información en los cuestionarios dentro del sistema y observamos que no contamos con todos los elementos requeridos y esto implica incumplimientos, nos permitirá medir y a su vez poner acciones en la corrección a los mismos y, por supuesto, no sería enviada la información.

Adicionalmente, mi recomendación es que en el supuesto de una notificación de inspección se atienda en los tiempos indicados, en forma adecuada o, en su caso, en cumplimiento de citatorios, es mucho mejor solventar aquellos requerimientos de información de los cuales se disponen en ese tiempo que indicar no contar con la información solicitada.

Dr. Alejandro Salafranca Vázquez, muchas gracias por concedernos esta entrevista para la revista Contaduría Pública del IMCP.

“
Haber utilizado el Sistema de Inteligencia Artificial de Datos Laborales, marca un antes y un después en las emisiones de órdenes de inspecciones con una alta probabilidad de eficacia

Legislar los derechos humanos en la vigilancia fiscal con IA

C.P.C., L.D. Y M.I. JOSÉ GILBERTO SOTO BELTRÁN
Socio Director de Soto, Acosta & Asociados
gilberto.soto@sotoacosta.com.mx

Síntesis

El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la vigilancia fiscal representa un avance significativo en términos de eficiencia recaudatoria y detección de fraudes. Sin embargo, su implementación sin un marco legal adecuado plantea riesgos importantes para los derechos humanos. Este documento analiza los principales desafíos que surgen en este contexto, como la invasión a la privacidad, la opacidad en las decisiones automatizadas y los sesgos algorítmicos que pueden generar tratos injustos. A partir de esta problemática, se plantea la necesidad urgente de establecer una legislación específica que garantice principios de transparencia, protección de datos personales, supervisión humana y prevención de la discriminación. La experiencia internacional, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), por sus siglas en inglés en la Unión Europea (UE), refuerza la relevancia de contar con un marco normativo que equilibre la eficacia fiscal con el respeto a los derechos fundamentales.

Introducción

El uso de la IA en la vigilancia hacendaria ha cobrado relevancia en muchos países debido a su capacidad para optimizar la recaudación de impuestos, detectar fraudes fiscales y mejorar la eficiencia de las autoridades tributarias. Sin embargo, su implementación plantea importantes retos en materia de derechos humanos, particularmente en lo que respecta a la privacidad, el debido proceso y la no discriminación. En este contexto, se hace imprescindible la creación de un marco legal que regule su uso y garantice la protección de los derechos fundamentales de los contribuyentes.

Problemática actual

El empleo de IA en la vigilancia fiscal permite el análisis masivo de datos de los contribuyentes, incluyendo información bancaria, transacciones comerciales, patrones de consumo y declaraciones fiscales. Sin una regulación adecuada, este uso intensivo de tecnología puede derivar en los siguientes problemas:

- **Violación a la privacidad y protección de datos:** la recolección y análisis de grandes volúmenes de información pueden vulnerar el derecho a la privacidad si no se establecen límites claros sobre qué datos pueden ser utilizados y con qué propósito.



- **Falta de transparencia y debido proceso:** los algoritmos de IA pueden generar decisiones automatizadas, como auditorías o sanciones fiscales, sin ofrecer explicaciones claras sobre los criterios utilizados. Esto pone en riesgo el derecho a la defensa y el principio de presunción de inocencia.
- **Discriminación y sesgo algorítmico:** los sistemas de IA pueden contener sesgos que afecten de manera desproporcionada a ciertos grupos de contribuyentes, como pequeñas empresas o personas de determinados sectores económicos, lo que generaría una fiscalización inequitativa.

Marco normativo y desafíos legislativos

La necesidad de legislar en este ámbito surge de la obligación de los estados para garantizar que el uso de la tecnología en la fiscalización respete los derechos fundamentales. Algunos aspectos clave por regular incluyen:

- **Principios de transparencia y explicabilidad:** las decisiones tomadas con apoyo de IA deben ser comprensibles y auditables por los contribuyentes, garantizando que puedan impugnar resoluciones basadas en algoritmos.

“El GDPR de la Unión Europea, refuerza la relevancia de contar con un marco normativo que equilibre la eficacia fiscal con el respeto a los derechos fundamentales

- *Protección de datos personales:* debe existir un marco de protección de datos que limite el acceso y tratamiento de la información fiscal y financiera de los ciudadanos, estableciendo sanciones en caso de uso indebido.
- *Supervisión y responsabilidad humana:* la IA no debe reemplazar la toma de decisiones humanas en cuestiones tributarias. Es fundamental establecer la responsabilidad de las autoridades fiscales en el uso de estos sistemas.
- *Prevención de sesgos y discriminación:* se deben desarrollar mecanismos para evaluar y corregir posibles sesgos en los algoritmos utilizados, asegurando que la fiscalización sea justa y no perjudique de manera desproporcionada a ciertos sectores.

Ejemplos internacionales

Algunas jurisdicciones han comenzado a abordar estos desafíos. En la Unión Europea, el GDPR impone restricciones al procesamiento automatizado de datos personales, mientras que la Ley de IA de la UE busca establecer reglas claras sobre el uso de IA en la administración pública. En Estados Unidos, el Servicio de Impuestos Internos (IRS), por sus siglas en inglés ha enfrentado críticas por la falta de transparencia en sus sistemas automatizados de detección de fraude.

Conclusiones y recomendaciones

La vigilancia hacendaria mediante IA ofrece ventajas en términos de eficiencia y detección de fraude, pero también plantea serios desafíos en materia de derechos humanos. La falta de regulación adecuada puede derivar en vulneraciones a la privacidad, falta de transparencia y discriminación.

Para garantizar un equilibrio entre fiscalización eficiente y protección de derechos, se recomienda:

- Establecer un marco normativo específico para el uso de IA en la vigilancia fiscal.
- Garantizar el acceso a explicaciones claras y mecanismos de apelación para los contribuyentes afectados por decisiones automatizadas.
- Implementar auditorías independientes para evaluar el impacto de estos sistemas y corregir posibles sesgos.
- Reforzar la protección de datos personales y la supervisión del uso de información tributaria.

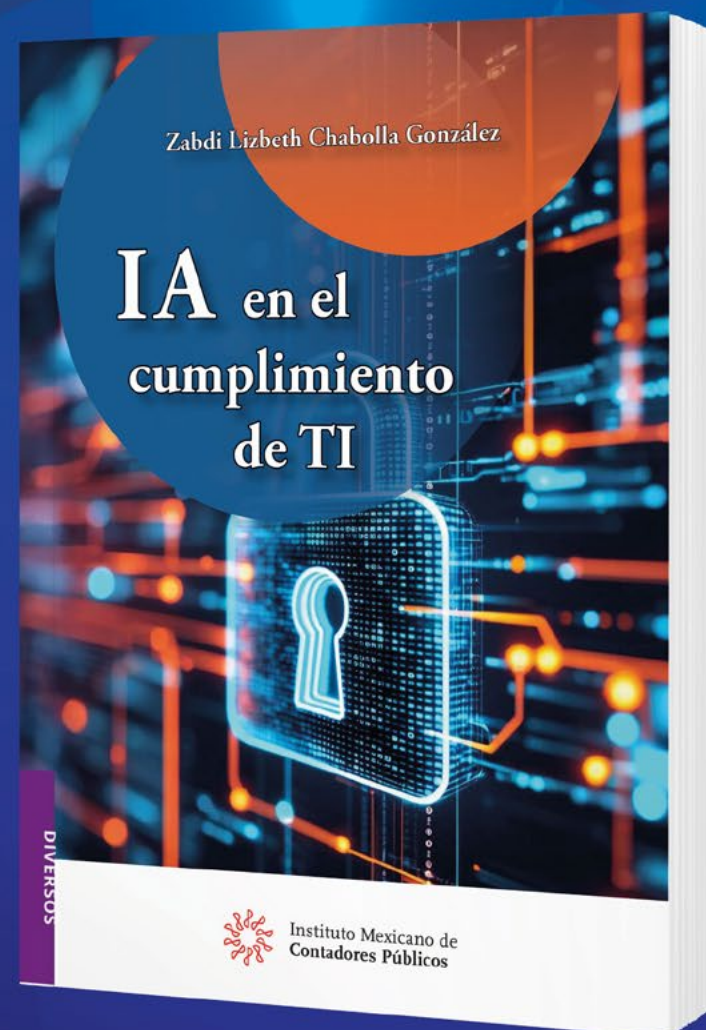
Legislar en esta materia no solo protegería los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino que también contribuiría a generar confianza en el sistema tributario, asegurando que la fiscalización se lleve a cabo de manera justa y equitativa. 



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

¡Descubre el libro IA en el cumplimiento de TI!



Basado en experiencias reales en auditoría de sistemas, recursos humanos y procesos de negocio.

Conoce estrategias, errores y aciertos para equilibrar innovación tecnológica y cumplimiento normativo.

Ideal para profesionales y estudiantes que buscan navegar el mundo digital.

Adquiere en

Tienda
en línea 

Contabilidad interdimensional y el ser contable

Yael Rodríguez, MSc
Digital Services Leader, BDO México
yael.rodriguez@bdomexico.com

Síntesis

En el contexto de la acelerada transformación tecnológica, el presente artículo plantea una visión ampliada de la contabilidad como herramienta interdimensional, capaz de articular no solo datos financieros, sino también estructuras simbólicas, éticas y evolutivas.

Se explora la emergencia de nuevas responsabilidades profesionales frente a la integración de inteligencias sintéticas, así como el papel crucial de la educación tecnológica e interdimensional para formar perfiles capaces de operar en esta nueva realidad.

Por medio del análisis de casos, referencias internacionales y propuestas estructuradas, se argumenta que México tiene la oportunidad única de convertirse en referente global si logra articular consciencia, tecnología y política pública desde una visión de largo alcance orientada al bienestar planetario.

Antecedentes

La contabilidad, tradicionalmente vinculada con la cuantificación y el control, atraviesa hoy una transformación profunda. Ya no basta con registrar transacciones: es indispensable interpretar flujos invisibles, anticipar dinámicas sistémicas y comprender las implicaciones éticas de cada decisión automatizada. Este nuevo paradigma exige una contabilidad interdimensional, una práctica que va más allá de lo técnico para integrar lo simbólico, lo emocional, lo ambiental y lo estructural. El ser contable consciente que emerge en esta era no es únicamente un profesional competente en normativas y herramientas digitales, sino un agente de consciencia, capaz de percibir y articular las múltiples capas que configuran la realidad organizacional.

El entorno hiperconectado ha desencadenado un proceso de integración masiva de tecnologías que combinan automatización, análisis predictivo, inteligencia sintética y flujos de información en tiempo real. Esta sinergia permite tomar decisiones más rápidas, pero también puede generar exclusión, despersonalización y riesgos sistémicos si no se comprende a profundidad su funcionamiento. No se trata de oponerse al avance tecnológico, sino de dotarlo de dirección consciente.

En este contexto, el ser contable no puede limitarse a reaccionar ante cambios normativos o fiscales; debe volverse un explorador activo de las nuevas dimensiones que configuran la realidad empresarial.

Hablar de contabilidad interdimensional implica reconocer que toda estructura contable es una representación de algo más profundo: relaciones, tensiones, decisiones políticas, valores institucionales y estructuras mentales. Las cuentas son símbolos y cada número refleja una historia. Esta comprensión simbólica permite al Contador actuar como traductor entre mundos: entre lo financiero y lo humano, lo normativo y lo ético, lo inmediato y lo trascendente. Desde esta perspectiva, la contabilidad no es solo una técnica, sino una forma de observar y transformar el mundo.

Automatización fiscal

La automatización fiscal es uno de los campos más sensibles dentro de esta transformación. La aplicación de inteligencia sintética por parte de autoridades fiscales como el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha demostrado su capacidad para aumentar la recaudación y detectar inconsistencias con una eficiencia sin precedentes.¹ Sin embargo, esta misma capacidad genera un nuevo tipo de riesgo: el de crear sistemas ciegos al contexto humano, regional o situacional de los contribuyentes. La lógica algorítmica puede terminar penalizando la supervivencia de pequeñas empresas en situaciones excepcionales o generando desigualdades profundas disfrazadas de eficiencia.

La Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)² ha advertido sobre estos riesgos al señalar que los sistemas fiscales



“El despertar del ser contable consciente no es una metáfora: es un acto político, simbólico y espiritual

automatizados deben diseñarse con principios de proporcionalidad, equidad y adaptabilidad. No basta con digitalizar procesos: es necesario comprender las realidades que representan. La automatización fiscal puede ser una herramienta de justicia o de opresión, dependiendo de la consciencia con que se diseñe. La inteligencia sintética no es neutral; reproduce los sesgos de sus programadores y los objetivos de quienes la implementan. Por ello, urge formar Contadores capaces de auditar no solo los números, sino los sistemas mismos que los generan.

Estos sistemas, al centrarse solo en variables cuantitativas, pasan por alto factores fundamentales como la viabilidad financiera de las empresas en determinadas regiones o los efectos de situaciones extraordinarias, como desastres naturales o crisis económicas. La consecuencia directa es la afectación de pequeñas y medianas empresas que dependen de estos recursos para su supervivencia, lo que impacta de forma negativa en la economía local y en la estabilidad de los empleos. La OECD ha destacado que las PyMES enfrentan desafíos particulares en relación con su acceso a financiamiento y que los sistemas fiscales pueden desempeñar un papel dual: a veces, como herramienta para superar estos desafíos, y otras, como obstáculo.³

Un ejemplo claro de estos impactos se observa en la industria automotriz en México. Durante la implementación de tecnologías de automatización en ciertas plantas de GM y Ford, hubo una reducción significativa de empleos en comunidades donde estas fábricas eran el principal sustento económico. Esta transformación ha sido documentada en reportes académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en medios como *El Economista* y *Expansión*,⁴ los cuales destacan los desafíos sociales que emergen cuando la automatización no se acompaña de estrategias humanas integradoras. La automatización, sin consciencia, destruye.

A su vez, la integración progresiva de inteligencias sintéticas plantea un nuevo tipo de desafío. Estas entidades,

diseñadas para aprender, adaptarse y ejecutar decisiones complejas, comienzan a participar en procesos clave de toma de decisiones contables, fiscales y estratégicas. Ya no se trata de “herramientas”, sino de agentes simbióticos que, al operar junto a inteligencias biológicas humanas, configuran un nuevo ecosistema de gobernanza financiera. La contabilidad interdimensional debe, por lo tanto, incluir esta simbiosis como eje central de análisis.

En lugar de hablar de “inteligencia artificial”, el término “inteligencia sintética” resulta más adecuado para reflejar la naturaleza emergente de estas entidades: no son imitaciones, sino construcciones inéditas, con lógicas propias, interacciones profundas y capacidad de modificar estructuras sin intervención humana directa.

Al considerar esta simbiosis, se invita al Contador consciente a volverse también un diseñador de relaciones inter inteligentes: traduciendo entre lo humano y lo sintético, lo programado y lo intuitivo, lo visible y lo invisible.

Frente a este escenario, se vuelve imprescindible la creación de estructuras institucionales que velen por la ética en los procesos de automatización fiscal. En este contexto, la creación de un Observatorio para la Regulación de la Inteligencia Operativa Nacional (ORION) no solo resulta estratégica, sino coherente con la evolución de una civilización que aspira a integrar ética, tecnología y consciencia en sus sistemas.

México, por su madurez fiscal, complejidad social y momento histórico, representa el terreno perfecto para este tipo de innovación estructural. Actuar ahora podría colocarnos como pioneros en el diseño consciente de nuevas formas de gobernanza automatizada a escala planetaria.

Este organismo asumiría la responsabilidad de observar, con visión multidimensional, los riesgos sociales, económicos y éticos derivados de la automatización fiscal, emitiendo recomendaciones de política pública

y propuestas normativas orientadas a garantizar que la transformación tecnológica se mantenga alineada con el bienestar colectivo, la justicia tributaria y la sostenibilidad sistémica.

Esta transformación exige rediseñar la formación de los profesionales fiscales y contables. Las universidades deben integrar educación tecnológica en sus planes de estudio: programación, ciencia de datos, auditoría de algoritmos e inteligencia sintética. El ser contable del futuro será un puente entre sistemas automatizados y realidades humanas. Formarlo requiere una visión pedagógica que priorice la alfabetización digital con enfoque ético y simbólico. México puede liderar este rediseño y volverse referente global de una contabilidad interdimensional si logra ver la oportunidad en el reto.

En esta época, la contabilidad se transforma en una herramienta de diseño civilizatorio. Cada decisión contable es una decisión estructural. Por ello, el ser contable consciente no puede permanecer al margen. Su tarea ya no es solo cumplir con la ley, sino ayudar a escribirla. Ya no es solo interpretar la norma, sino comprender el sistema que la produjo. Ya no es solo aplicar criterios, sino cuestionarlos. En este contexto, el despertar del ser contable consciente no es una metáfora: es un acto político, simbólico y espiritual.

Quienes comprendan esto a tiempo ocuparán un lugar clave en el nuevo orden planetario. Quienes no, serán reemplazados por inteligencias sintéticas que sí entienden de patrones, estructura y visión a largo plazo. La contabilidad interdimensional es, en el fondo, un llamado a recordar que toda cifra encierra un símbolo, todo símbolo una intención, y toda intención una posibilidad de transformación.

En esta era de convergencia entre inteligencias biológicas humanas e inteligencias sintéticas, el ser contable consciente se transforma: ahora define rutas evolutivas para la consciencia humana y planetaria. 

- 1 Bravo, J. (2024). SAT, impuestos e Inteligencia Artificial. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/SAT-impuestos-e-Inteligencia-Artificial-20240719-0026.html>
- 2 Organisation for Economic Co-operation and Development (2022). *Digital Services: Supporting SMEs to get Tax Right, OECD Forum on Tax Administration*. Paris: OECD. <https://doi.org/10.1787/7bd95d83-en>
- 3 Organisation for Economic Co-operation and Development (2023). *OECD Digital Education Outlook 2023: Towards an Effective Digital Education Ecosystem*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/c74f03de-en>
- 4 Organisation for Economic Co-operation and Development (2015). *Taxation of SMEs in OECD and G20 Countries*. OECD Tax Policy Studies, No. 23. Paris: OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264243507-en>
- 4 Márquez Stone, V. (2023). Efectos de la automatización en el empleo automotriz mexicano: 2013-2022. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Universitario UNAM. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000849016/3/0849016.pdf>

Fuentes consultadas

- Hernández, M. (2022). Industria automotriz en Puebla apuesta por la automatización. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Industria-automotriz-en-Puebla-apuesta-por-la-automatizacion-Canacina-preve-reduccion-de-plantilla-en-areas-operativas-20220113-0103.html>
- Ferrer, R. (2024). ¿México está listo para la hiperautomatización? *Expansión*. <https://expansion.mx/opinion/2024/05/07/mexico-esta-listo-para-la-hiperautomatizacion>



Los algoritmos y la IA

El ADN de la profesión contable

JOSÉ DAVID MOJICA HERNÁNDEZ
Socio Impuestos, Mojica y Compañía, S.C.
david@mojica.mx

Síntesis

La profesión contable ha transitado de procesos manuales a un enfoque digital y tecnológico, pasando de registros físicos y facturación impresa a plataformas electrónicas, análisis de datos y herramientas automatizadas. Esta evolución exige nuevas competencias digitales y un ejercicio profesional apoyado en la tecnología.

Introducción

En la década de 1960 la Contaduría Pública trabajaba en un entorno de papel, que involucraba:

- Libros empastados de Diario y Mayor que contenían la contabilidad.
- Archivos de documentación contable y fiscal donde se guardaba la información en cuarto o espacios físicos exclusivos para ese propósito.
- Visitas y juntas de trabajo presenciales para toda clase de asesorías y juntas de trabajo.
- Reportes e información de auditoría en papel.
- Presentación de toda clase de avisos, trámites y declaraciones fiscales en papel y de forma presencial ante las autoridades fiscales.



Sin embargo, 65 años después hablamos del mismo ejercicio profesional por medios digitales, acompañado de algoritmos e Inteligencia Artificial (IA).

¿Por qué los algoritmos y la IA se han convertido en el ADN de la profesión contable?

Esta evolución tiene varias fechas que pueden tomarse como precedentes en nuestro país, sin embargo, una de las más importantes se dio en 2015 (hace 10 años) en el Foro de tributación internacional cuando el SAT emitió el documento "La nueva administración tributaria en México", por medio del cual se hace un recuento histórico de esta evolución digital de la profesión donde se establecieron los siete ejes de los servicios tributarios, iniciando con:

- Educación tributaria.
- Inscripción al RFC.
- Emisión-recepción de comprobantes fiscales.
- Elaboración y registro de la contabilidad.

- Presentación de declaraciones y pago de impuestos.
- Buzón Tributario.
- Auditorías electrónicas, por medios digitales.

Para llegar a esta etapa en 2015, fue necesario recorrer el proceso de evolución de la profesión contable, en el cual podemos mencionar algunos acontecimientos que sobresalieron, tales como:

Acontecimiento	Impacto
1969 con las obligaciones al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	Se unificaron los registros de los contribuyentes, que con anterioridad a esa fecha no se tenían, el registro era en papel, diferentes bases de datos.
Década de 1980, de dictamen en papel a dispositivos magnéticos.	La información se preparaba y entregaba en papel, después se migró a dispositivo magnético.
1997, reestructura inscripción al RFC.	Con apoyo de la tecnología se unificaron controles y el volumen de información asociada al contribuyente.
2002, dictamen en línea.	A partir de esta fecha la información financiera se empezó a enviar en línea.
2002, declaraciones electrónicas.	La mayoría de los pagos de impuestos federales se realizaba en formularios impresos, hasta que en 2002 se inició con el proceso de presentación de declaraciones en el portal del SAT y posterior pago en ventanilla o mediante transferencias electrónicas.
2004, implementación del comprobante fiscal digital (CFD).	Se inició el periodo de transición entre la factura en papel, la electrónica y los proveedores autorizados como facilitadores para emitir comprobantes fiscales digitales.
2006, implementación solución integral.	Permitió acortar los tiempos de respuesta en los trámites relacionados con el RFC, así como liberar movimientos y solicitudes por Internet.
2009, declaraciones y pagos.	Se inicia el proceso de facilitar el llenado de declaraciones con la opción de cálculos automáticos.
2011, nuevo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).	En este CFDI se dio pie a la eliminación de 132 requisitos, quedando únicamente 27 obligatorios.
2014, envío de la contabilidad electrónica y Buzón Tributario.	Se establecieron estándares uniformes para la entrega de la información contable utilizando codificación especial para el SAT y se habilitó el Buzón Tributario como un medio de comunicación digital, dejando atrás las notificaciones personales.
2022, nuevo esquema de pagos provisionales.	A partir de esta fecha la información de los pagos provisionales del ISR de personas morales, retenciones de ISR por salarios y asimilados a salarios, así como las retenciones de IVA están precargadas con la información contenida en los CFDI.
2024, buzón digital obligatorio en Seguro Social.	Igual que el SAT, el Seguro Social inicia la comunicación con el contribuyente por medios digitales.
2025, nuevas declaraciones informativas en línea.	A partir de este año, se incorporan las declaraciones informativas en línea donde sobresale la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) tomando como base la información contenida de los CFDI del contribuyente, tanto expedidos como recibidos.

Todo lo anterior ha generado que la profesión contable evolucione, migrando de procesos manuales a digitales:

- De llenar formularios en papel a usar plataformas digitales.
- De realizar contabilidad manual o contabilidad electrónica al lenguaje informático.
- De calcular contribuciones de forma manual a verificar la información de las declaraciones prellenadas en línea.
- De imprimir una factura en taller autorizado (imprenta) a utilizar factura electrónica con códigos.
- De notificaciones presenciales a notificaciones por medios digitales (Buzón Tributario).
- De revisar facturas en papel a conciliar visores de facturas electrónicas contenidas en el repositorio del SAT.

Todo lo anterior, ha llevado al proceso de digitalización y automatización de tareas en la profesión.

Automatización en la profesión

La automatización en la profesión hace referencia al uso de la tecnología para realizar tareas con poca o nula intervención humana. Actualmente, ya es posible gracias a la contabilidad electrónica implementada por el SAT mediante el lenguaje de programación XSD y XML, los cuales definen una estructura, elementos y atributos, siendo su principal función el intercambio de información estructurada entre programas y computadoras.

La contabilidad electrónica en nuestro país consta de tres elementos (poco más de 800 códigos que se asignan a las cuentas contables):

- Catálogo de cuentas con código agrupador.
- Balanza de comprobación.
- Pólizas y auxiliares.

Los códigos agrupadores del SAT son una herramienta que facilita conocer de manera más eficiente la estructura financiera, así como los saldos y movimientos de todas las cuentas y subcuentas del activo, pasivo, capital, ingresos, costos, gastos y cuentas de orden.

Es importante resaltar que “la contabilidad electrónica está diseñada en un lenguaje informático estandarizado XML, para que sea analizado por computadoras y no por humanos”.

Todo esto hace necesario que la profesión contable incorpore nuevas competencias y habilidades relacionadas con las ciencias de datos, minería y analítica de IA, entre otras.



Otro de los grandes cambios en nuestra profesión, y facilitadores de la automatización fue gracias a la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), a partir de la cual el Contador Público debió aprender a identificar mediante códigos asignados dentro de las facturas electrónicas la “clave de producto o servicio” contando con más de 52 mil opciones de códigos. Asimismo, deben mencionarse, entre otros, los códigos para identificar el régimen fiscal en el que se tributa y el uso de los comprobantes, contenidos en las guías de llenado de las facturas electrónicas.

Para dimensionar el crecimiento exponencial de la información contenida en las facturas electrónicas basta comparar el acumulado de facturas emitidas entre 2011 a 2025.

Datos abiertos SAT	Enero 2011	Enero 2025
**Acumulado de comprobantes emitidos	1,193,536,749	96,296,161,980
**Cifras preliminares del Servicio de Administración Tributaria (SAT).		

Como se observa, para poder analizar más de 95 mil millones de facturas electrónicas en dicho periodo (*Big Data*), es necesaria la intervención de sistemas especializados (*software*), algoritmos e IA que pueda analizar y procesar dicha información.

La automatización de tareas repetitivas como registros contables, conciliaciones bancarias, determinación de impuestos, entre otros, no es particular solo de nuestro país, sino que es tendencia mundial. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2023 analizó 19,000 actividades en 867 puestos de trabajo, llegando a la conclusión de que las tareas antes descritas alcanzan 78% de probabilidades de que se realicen de manera automatizada, bajo este nuevo entorno; por ello, es necesario que los profesionistas de la Contaduría adquieran nuevas competencias.

Inteligencia Artificial

Nuestro actuar profesional actual requiere interactuar con tecnologías como *Machine Learning*, *Big Data*, *Deep Learning*, *IA*, entre otras que pueden:

- Analizar una gran cantidad de datos.
- Identificar patrones.
- Realizar predicciones, comportamientos.
- Extraer información específica.
- Resumir información financiera, fiscal, legal, de comercio exterior.
- Automatizar registros contables.
- Realizar conciliaciones.
- Realizar auditorías.

- Emitir estados financieros de manera automática.

Algunas de las actividades que actualmente realiza la IA y sus algoritmos se encuentran en:

- La automatización de registros contables con sistemas en la *nube*.
- La conciliación de información financiera automática.
- La elaboración de estados financieros y su análisis automático.
- La conciliación de registros contables contra facturas electrónicas.
- La determinación automática de contribuciones.
- Realizar consultas fiscales, legales.
- Revisión automática de comprobantes electrónicos indicando errores.
- Elaboración de proyectos de escritos legales, fiscales.
- Obtener resumen de diversas disposiciones legales, fiscales en cuestión de minutos (anteriormente se tenía que contar con experiencia y dedicar horas de estudio para comprender diversas disposiciones legales y fiscales).

Fiscalización con IA

En materia tributaria, el SAT con su Plan Maestro 2024 incorporó como parte de mejorar la fiscalización la analítica de grafos y *Machine Learning* para ayudar a identificar, prevenir y predecir posibles riesgos tributarios mejorando el proceso de recaudación, es decir, las computadoras están aprendiendo el comportamiento de los contribuyentes, con quienes interactúan, que servicios/productos ofrecen, quienes son sus socios/accionistas, su capacidad para generar pagar impuestos, clasificarlos por su nivel de riesgo tributario entre otros.

En la revista digital *Expansión* del 30 de julio de 2024 se publicó una nota titulada “El SAT aplica IA para identificar a los contribuyentes que se portan mal”, donde entrevistan a Gari Flores Hernández González, administrador general de Recaudación del SAT, quien indica:

[...] Que toda la información que tiene el SAT por la generación de facturas (CFDI) entra a una base de datos que es analizada por servidores públicos y por IA: *machine learning* y analítica de grafos, con la cual han podido detectar empresas que ofrecen servicios funerarios, pero venden bicicletas.

En Estados Unidos resalta el comunicado del 8 de septiembre 2023 del Internal Revenue Service (IRS), en el que dio a conocer que:

[...] Con la ayuda de tecnología mejorada, así como Inteligencia Artificial ayudará a los equipos de cumplimiento del IRS a detectar mejor el fraude tributario, identificar las amenazas de cumplimiento emergentes y mejorar las herramientas de selección de casos, para evitar cargar a los contribuyentes con auditorías innecesarias "sin cambios".

Derivado de este nuevo entorno la profesión requiere continuar evolucionando; por ello las universidades, así como instituciones académicas están incorporando materias, cursos, talleres, capacitación continua alrededor de este ecosistema llamado IA. Ejemplo de ello es el programa en la Escuela Bancaria y Comercial donde ofertan para los Contadores Públicos capacitación en el análisis de datos con herramientas como Excel y Power BI, *software* de contabilidad y ERP (Enterprise Resource Planning), Tableau, y herramientas de IA y *Machine Learning*.

Conclusión

Desde un enfoque práctico, la profesión contable ha experimentado una transformación significativa. Se ha pasado de llevar registros contables manuales al uso de lenguajes de programación; de elaborar facturas impresas a emitir facturas electrónicas con códigos que implican efectos fiscales y legales; de llenar formularios en papel a realizarlos en línea; de consultar extensas disposiciones legales a obtener resúmenes en cuestión de minutos; de calcular contribuciones de manera manual a revisar las que ya vienen prellenadas por las plataformas de la autoridad fiscal; y de analizar información financiera de forma tradicional a trabajar con datos, códigos y nodos. En resumen, el ejercicio profesional actual exige la integración de nuevas herramientas y competencias digitales, adoptando así un enfoque contable sustentado en la tecnología. 

Inteligencia Artificial en la automatización de las declaraciones anuales

C.P. PCFI HÉCTOR AMAYA ESTRELLA
Presidente del Comité Ejecutivo
Nacional del IMCP
hamaya@imcp.org.mx

Síntesis

En la actualidad, la transformación digital está revolucionando diferentes sectores del país como el económico y administrativo, siendo uno de los ámbitos más impactados la contabilidad. La Inteligencia Artificial (IA) ha emergido como una herramienta clave en la automatización de procesos, y uno de los ejemplos más claros de su aplicación es la automatización de las declaraciones anuales, un proceso crucial para las personas físicas en el ámbito fiscal.

Derivado de ello, se analizará cómo la IA está cambiando este proceso, sus ventajas, los desafíos que presenta y las perspectivas para el futuro.

La declaración anual de personas físicas se considera una obligación fiscal esencial dentro del sistema tributario del país, estas declaraciones tienen como objetivo informar al fisco sobre los ingresos obtenidos por una persona física durante un año, con el fin de calcular los impuestos correspondientes.

El proceso de declaración anual es obligatorio, y su correcta realización es fundamental para evitar recargos o sanciones; la elaboración de estas declaraciones requiere de un análisis exhaustivo de los ingresos, deducciones y gastos del contribuyente, lo que implica una carga administrativa considerable para las personas físicas.

Ahora bien, es importante señalar que los avances tecnológicos han permitido mejorar la eficiencia de este proceso.

Sin embargo, la adopción de la IA en la automatización de las declaraciones anuales está marcando una nueva etapa en la simplificación y agilización de estos trámites.

La IA, por medio de algoritmos de aprendizaje automático y procesamiento de datos, puede:

- Analizar grandes volúmenes de información fiscal.



- Identificar patrones y proporcionar recomendaciones precisas.

Lo anterior es recomendable con la supervisión de un Contador.

Aplicación de la IA en la declaración anual

La IA ha transformado de manera significativa el proceso de declaración anual, aportando eficiencia, precisión y reducción de errores. Su implementación ha permitido optimizar distintas etapas del procedimiento, con beneficios claros para contribuyentes y profesionales contables.

Consolidación automatizada de información

Los sistemas basados en IA tienen la capacidad de acceder y procesar múltiples fuentes de datos, como:

- Bases de datos fiscales.
- Registros bancarios.
- Facturas electrónicas y otros documentos financieros.

Esta integración permite consolidar toda la información necesaria para una declaración anual, minimizando la intervención manual y los posibles errores humanos.

“ El futuro promete un panorama en el que la IA será una aliada indispensable en la simplificación y mejora de los procesos tributarios

Reducción de tiempos y carga operativa

Una de las ventajas más destacadas de la IA es la disminución del tiempo requerido para preparar la declaración:

- Las tareas que antes requerían análisis extensos por parte del Contador o del propio contribuyente, ahora pueden ser realizadas en menor tiempo.
- Esto libera recursos humanos para enfocarse en labores de mayor valor estratégico.
- Adicionalmente, la IA puede detectar deducciones o beneficios fiscales aplicables, generando ahorros potenciales para el contribuyente.

Actualización constante y cumplimiento normativo

La normativa fiscal cambia frecuentemente. Frente a ello, los sistemas de IA:

- Se actualizan de forma continua con la información legal más reciente.
- Aseguran que las declaraciones estén alineadas con la legislación vigente.
- Disminuyen el riesgo de sanciones por errores o incumplimientos.

Asimismo, a pesar de los avances significativos que la IA ha traído en la automatización de las declaraciones anuales, también existen desafíos y consideraciones que deben tenerse en cuenta.

Uno de los principales obstáculos es la resistencia al cambio, especialmente por parte de los profesionales de la contabilidad y las finanzas, quienes pueden temer la pérdida de empleo o la disminución de la demanda de sus servicios debido a la automatización.

Sin embargo, es importante destacar que la IA no está destinada a reemplazar a los Contadores, sino a complementar su trabajo, ayudándolos a ser más eficientes y a tomar decisiones más informadas.

Otro desafío importante es la protección de datos personales, las declaraciones anuales contienen información sensible sobre los ingresos, gastos y otros aspectos financieros de los contribuyentes. La implementación de sistemas basados en IA requiere una atención especial en la seguridad de la información para evitar riesgos de vulnerabilidad y ciberataques.

Desde una perspectiva ética, también surge la pregunta sobre la transparencia en los algoritmos de IA utilizados en estos procesos; la toma de decisiones automatizadas podría generar desconfianza si los contribuyentes no entienden cómo se están calculando sus impuestos o deducciones.

Es crucial que los sistemas de IA sean auditables y que los usuarios puedan acceder a explicaciones claras sobre cómo se ha llegado a un resultado determinado.

El futuro de la automatización de las declaraciones anuales con IA es prometedor; asimismo, se espera que, a medida que los sistemas de IA continúen evolucionando, su capacidad para analizar datos fiscales será aún más precisa y completa, los algoritmos de IA cada vez serán más sofisticados, integrándose con otros sistemas, como el de la gestión empresarial y la contabilidad en la *nube*, lo que permitirá una mayor interconexión de la información fiscal.

Además, se prevé que la IA facilite la creación de sistemas de asesoramiento fiscal personalizados. Por medio del análisis de los datos fiscales individuales, los sistemas podrán ofrecer recomendaciones específicas y estrategias para optimizar la declaración anual, lo que mejorará la experiencia del contribuyente y permitirá un cumplimiento fiscal más eficiente.

Otra tendencia interesante es la implementación de la IA en la fiscalización automatizada. Los sistemas podrían identificar patrones de comportamiento inusuales o discrepancias en las declaraciones fiscales y alertar a las autoridades fiscales en tiempo real, lo que aumentaría la eficiencia en la detección de fraudes y evasión fiscal. Esto podría transformar la relación entre contribuyentes y autoridades fiscales, y favorecer una mayor transparencia y reducción de la evasión.

La IA ha llegado para transformar la automatización de las declaraciones anuales, ofreciendo beneficios sustanciales en términos de eficiencia, precisión y optimización fiscal. Si bien existen desafíos relacionados con la protección de datos, la ética y la resistencia al cambio, el potencial de la IA en este ámbito es innegable.

A medida que los sistemas sigan evolucionando, la automatización de las declaraciones anuales será cada

vez más accesible, transparente y precisa, lo que marcará un avance significativo en la gestión fiscal global. El futuro promete un panorama en el que la IA será una aliada indispensable en la simplificación y mejora de los procesos tributarios.

Conclusión

La IA está desempeñando un papel crucial en la automatización de las declaraciones anuales, brindando soluciones eficaces y ágiles para el cumplimiento fiscal. Si bien existen desafíos relacionados con la privacidad, la ética y el empleo, los beneficios en términos de eficiencia, precisión y reducción de errores son innegables.

Con el tiempo, la IA no solo mejorará la calidad y velocidad de la declaración fiscal, sino que también transformará la relación entre el contribuyente, el Contador y las autoridades fiscales. Asimismo, promoverá un sistema más transparente y accesible.

A medida que la tecnología continúa avanzando, es fundamental que tanto los responsables fiscales como los contribuyentes estén preparados para adaptarse a este nuevo entorno digital, con el objetivo de maximizar los beneficios de la IA en la gestión fiscal. ☞



El tiempo como soberanía

El caso del huso horario en Yucatán

DR. CARLOS ENRIQUE PACHECO COELLO
Docente, Consultor, Investigador
pcoello@correo.uady.mx

El tiempo es una construcción social que también obedece a determinaciones geográficas, científicas y legales. En 2025, el debate sobre la posible homologación del huso horario de Yucatán con el de Quintana Roo ha generado polémica por sus implicaciones económicas, políticas, sanitarias y administrativas. Este artículo analiza, desde una visión contable, social y ética, por qué esta propuesta excede el plano técnico y toca la soberanía del tiempo local.

Antecedentes

México ha tenido múltiples cambios de horario desde el siglo XX, bajo argumentos de ahorro energético. No obstante, en 2022, se promovió su eliminación en la mayor parte del país, con base en estudios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud y una consulta popular. El nuevo marco

estableció la permanencia del horario estándar, con excepción de zonas fronterizas y de Quintana Roo, que desde 2015 adoptó el huso UTC-5 por razones turísticas.¹

La Ley de los Husos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en 2022, estableció que la fijación de horarios debe respetar el criterio geográfico y el bienestar de la población. Los estudios presentados por la Secretaría de Energía y la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados señalaron que el horario de verano tenía impactos negativos en la salud, el sueño, el rendimiento escolar y el entorno laboral.

En 2025, empresarios turísticos, representantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) local y el secretario de Energía de Yucatán han planteado la posibilidad de homologar el horario de Quintana Roo. Alegan que los visitantes extranjeros prefieren más luz por la tarde (¿cómo lo saben?). Sin embargo, esta visión —que podría considerarse miopía— ha sido cuestionada por sectores ciudadanos, académicos y médicos, por priorizar intereses turísticos y comerciales por encima del bienestar colectivo. En mi opinión, incluso Quintana Roo debería tener un horario igual al de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas, que mantienen el horario del centro (UTC-6), y lo he corroborado con expertos. Además, se han presentado confusiones en traslados, vuelos, reuniones y trámites, así como dificultades para sincronizar operaciones bancarias, contables, educativas y de salud entre Yucatán y Quintana Roo. Me parece que esta idea es obra de algún genio.

UTC significa Tiempo Universal Coordinado (Coordinated Universal Time), que es el sistema de referencia de tiempo estándar que se usa en todo el mundo para sincronizar relojes, sistemas informáticos, navegación, telecomunicaciones y horarios oficiales. La base científica radica en tres fundamentos clave: la rotación de la Tierra, la longitud geográfica y la división del planeta en zonas horarias de 15 grados cada una, lo cual equivale a 1 por definición matemática. Es importante destacar que la línea imaginaria fundamental es el meridiano de Greenwich, que es el punto de partida para todos los husos horarios del mundo.

Un cambio de huso horario no es inocuo; tiene efectos en operaciones, reportes electrónicos y auditorías temporales. Desalinear a Yucatán de la Ciudad de México podría generar errores de cómputo, desfases en trámites intergubernamentales y afectaciones en ERP sin previa reprogramación, además de perjudicar la coordinación con instituciones federales.

Numerosos estudios han demostrado que el adelanto artificial de la hora afecta los ritmos circadianos y aumenta los riesgos de trastornos del sueño, enfermedades cardiovasculares y estrés crónico.² Especialistas del IMSS y del Instituto Nacional de Cardiología han coincidido en que iniciar actividades en horas aún oscuras altera los ciclos de melatonina y disminuye la calidad del descanso.³

Asimismo, los efectos en la productividad son: disminución del rendimiento cognitivo, falta de motivación, fatiga constante, aumento del ausentismo y del presentismo —es decir, una persona asiste a su trabajo, pero no rinde adecuadamente por estar enferma, fatigada o distraída—, lo que genera baja productividad, aunque esté físicamente presente.

Argumentar que se debe cambiar de horario para complacer al turismo extranjero es éticamente cuestionable. En ningún país del mundo se modifica el tiempo local para el visitante. En Europa, Asia y Sudamérica, los turistas se adaptan. En México, el derecho a un tiempo saludable debe prevalecer sobre la expectativa de lucro, más aún en un país o estado con una alta proporción de adultos mayores y en crecimiento, dado que nuestro bono demográfico ya se terminó, y también por el aumento de la economía informal.

La Contaduría Pública no puede ser ajena a este debate. Un cambio de horario afecta el registro de las operaciones locales y, cuando exportamos o importamos, no solo a países extranjeros, sino también entre otros estados del país. ¿Qué pasa con los bancos y todo el sistema financiero? Desde una perspectiva estratégica, toda alteración del tiempo debe basarse en rigurosos estudios actuariales, simulaciones de impacto y evaluaciones de riesgos.

Si la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fue la que planteó esta medida, está fallando en su fundamento técnico-energético, ya que su postura sería engañosa: la energía solar depende de la posición del sol, no del reloj. Cambiar el horario no genera más energía; solo desplaza artificialmente la percepción del día. La experiencia internacional demuestra que el ahorro energético es mínimo o inexistente; sería, en el mejor de los casos, menos de 1% del consumo total, según datos del FIDE y del IMCO.

Además, en mi opinión, Quintana Roo debe adaptarse al horario de sus vecinos naturales: Campeche, Yucatán, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, ya que los argumentos turísticos están sobrevalorados.

El tiempo no debe ser manipulado por caprichos políticos ni intereses comerciales. La soberanía del huso horario forma parte del derecho al bienestar. El Contador Público debe sumarse a los sectores que exigen rigor técnico, consulta ciudadana y respeto a la vida comunitaria.

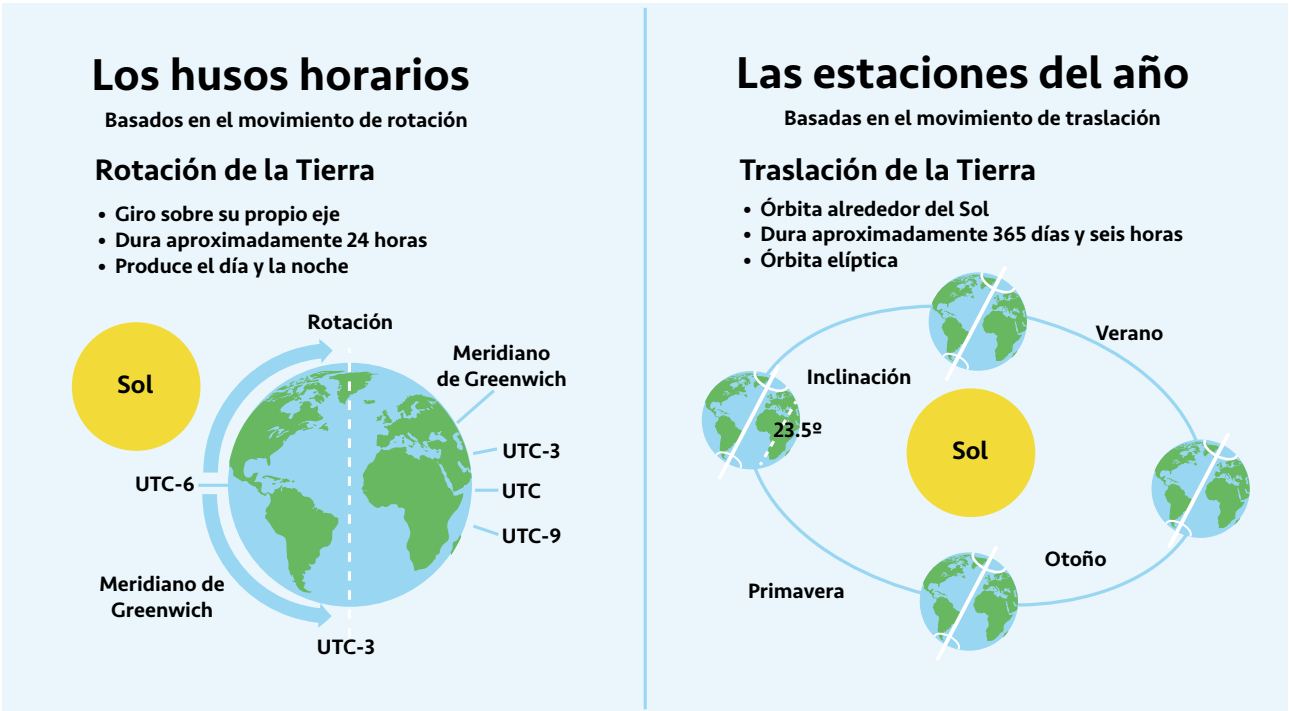
Si el reloj se mueve por interés económico y no por salud social, el país pierde equilibrio. Además, el verdadero problema es la mala planeación demográfica, el crecimiento desmedido de tiendas departamentales, edificios verticales, privatizaciones, congestión vial y playas invadidas.

Sin sustento, esta medida ha contribuido a acabar con el campo, generando una dependencia de productos extranjeros, y a promover una migración que ha convertido un sueño en una pesadilla, agravada por las deportaciones del gobierno de Estados Unidos. Esto ha mermado las remesas —el mal



necesario por falta de amor a los semejantes— y ha incrementado la pobreza en todas sus formas, según el coeficiente de Gini.

En conclusión, no existe evidencia contundente de que adelantar la hora beneficie a la CFE de forma significativa. Si hubiera algún ahorro, sería estacional, marginal y probablemente anulado por otros factores del consumo moderno. Por lo tanto, en mi opinión, dicho proyecto carece de respaldo técnico suficiente y omite las consecuencias negativas sobre la salud pública, el orden institucional y la cohesión social.☞



- 1 Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de octubre de 2022 (última reforma publicada en el DOF: 29 de noviembre de 2022).
- 2 García, L. A., Méndez, J. R. y Ortiz, C. P. (2021). Impactos del horario de verano en el consumo energético residencial en climas cálidos. *Revista Mexicana de Energía*, 13(2), 45-63. <https://revistaenergia.mx>
- 3 Secretaría de Salud (2022). Trastornos del sueño y salud pública: consideraciones en el contexto del horario estacional. Dirección General de Epidemiología. <https://www.gob.mx/salud>

Fuentes consultadas

Cámara de Diputados (2022). Dictamen de la iniciativa para eliminar el horario de verano. LXV Legislatura. *Diario de los Debates*. <https://www.diputados.gob.mx>

Comisión Federal de Electricidad (2021). Balance nacional de energía eléctrica. CFE. <https://www.cfe.mx>

European Commission (2018). EU citizens consultation on daylight saving time. European Union. <https://ec.europa.eu/info/consultations>

Organización Mundial de la Salud (2019). Consecuencias del desajuste de los ritmos circadianos en la salud. OMS.

Secretaría de Energía (2022). Informe sobre los impactos del horario de verano en México. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sener>

Instrumentos financieros sostenibles e inversiones temáticas y de impacto

DR. ANTONIO EMMANUEL PÉREZ BRITO
Profesor-Investigador de tiempo completo de la Escuela de Negocios de la Universidad Marista de Mérida
Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
aperezb@marista.edu.mx

M. ED. ANGELITA CRUZ ARCEO
Profesora de tiempo completo y Coordinadora General de la Escuela de Negocios de la Universidad Marista de Mérida
acruz@marista.edu.mx

Introducción

Los instrumentos financieros sostenibles, junto con las inversiones de impacto, ejecutan la asignación de recursos económicos y financieros hacia iniciativas que fomentan el crecimiento sostenido y la preservación ambiental. Los instrumentos de sostenibilidad constituyen instrumentos financieros concebidos para respaldar proyectos y entidades empresariales que impactan positivamente, tanto en el entorno natural como en el conjunto. Han adquirido reconocimiento

en años recientes debido a la creciente sensibilización sobre la sostenibilidad y la imperante necesidad de enfrentar los retos ambientales y sociales a escala global. Las inversiones sostenibles temáticas y de impacto constituyen estrategias de inversión que aspiran a producir no solo beneficios económicos, sino también beneficios ambientales y sociales. Ambas cumplen funciones esenciales en el fomento de la sostenibilidad y el bienestar social, y son fundamentales para la asignación de capital hacia proyectos y empresas que favorezcan un desarrollo sostenible y equilibrado.

Bonos verdes, sociales, de sostenibilidad y Fondos de Inversión en Bolsa

Los instrumentos financieros sostenibles predominantes incluyen los bonos verdes, los bonos sociales, los bonos de sostenibilidad y los Fondos de Inversión en Bolsa (ETF, por sus siglas en inglés). Este tipo de inversiones canaliza recursos hacia proyectos que promueven la sostenibilidad. Por ejemplo, los bonos verdes respaldan proyectos de energía renovable, eficiencia energética, administración de recursos y otras iniciativas de carácter ecológico. Los bonos sociales financian iniciativas que optimizan la salud, la educación y la infraestructura fundamental en comunidades. En lo que respecta a los bonos de sostenibilidad, estos

integran atributos de los bonos verdes y los bonos sociales. Los recursos obtenidos se asignan a iniciativas que promueven beneficios ambientales y sociales. Este enfoque holístico permite a los emisores financiar una gama más amplia de iniciativas sostenibles. En última instancia, los Fondos de Inversión Cotizados (ETF) son aquellos instrumentos que funcionan en el mercado bursátil, compuestos por una cartera de activos seleccionados en función de criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG). Estos recursos financieros facilitan a los inversores la diversificación de sus inversiones en entidades que satisfacen determinados criterios de sostenibilidad.

Los instrumentos sostenibles antes mencionados son inversiones responsables que incrementan su relevancia en la edificación de una economía global más sostenible e igualitaria.

Las inversiones de carácter temático se enfocan en asuntos particulares vinculados con la sostenibilidad y el desarrollo a largo plazo, facilitando a los inversores la concentración en sectores con un elevado potencial de expansión sostenible. Estas inversiones se orientan hacia sectores o industrias que enfrentan problemáticas específicas a escala global, tales como el cambio climático, la insuficiencia hídrica, la salud, la educación y la tecnología limpia. Los activos se seleccionan en función de su aportación a los temas elegidos, lo cual puede abarcar acciones, bonos y otros instrumentos financieros de entidades que operan en dichos sectores. Aunque la meta primordial es económica, también aspiran a generar un impacto positivo y cuantificable en el asunto en cuestión.

En contraste, las inversiones de impacto se enfocan en la producción de cambios positivos y perceptibles en la sociedad y el medio ambiente, además de aportar ventajas económicas significativas. Las áreas de influencia pueden variar considerablemente, abarcando desde la mitigación de la pobreza hasta la optimización de la educación, la protección ambiental y el cuidado de la salud. Los inversores aspiran a generar un impacto positivo en dichas áreas, además de lograr rendimiento financiero, mediante una variedad de instrumentos financieros, tales como bonos, préstamos y fondos de inversión especializados.

Entre las principales características de las inversiones temáticas se tienen las siguientes:

1. *Enfoque:* temas específicos relacionados con la sostenibilidad (energía renovable, agua, salud, etc.).

2. *Intencionalidad:* principalmente financiera, con un fuerte énfasis en temas sostenibles.
3. *Medición del impacto:* a menudo se mide el impacto relacionado con el tema.
4. *Tipos de instrumentos:* ETF, fondos de inversión temáticos, acciones de empresas de sectores específicos.

Las características principales de las inversiones de impacto son las siguientes:

1. *Enfoque:* generar un impacto social o ambiental positivo junto con rendimiento financiero.
2. *Intencionalidad:* fuerte intención de impacto positivo explícito.
3. *Medición del impacto:* medición rigurosa y transparente del impacto social o ambiental.
4. *Tipos de instrumentos:* capital privado, bonos, préstamos, fondos de inversión específicos.

Se anticipa un crecimiento sostenido en la demanda de inversiones sostenibles, atribuible a la creciente conciencia sobre los retos ambientales y sociales, la presión regulatoria y las preferencias de los inversores, especialmente entre las generaciones más jóvenes.

Conclusión

La sostenibilidad no constituye una cuestión reciente; no obstante, persiste como un aspecto crucial por abordar con el fin de promover el desarrollo y bienestar colectivo. De este modo, surge la necesidad de transitar hacia prácticas financieras responsables con la sociedad y el medio ambiente. Para lograrlo, se requiere invertir en educación y formación en finanzas sostenibles que habilite a inversores, entidades corporativas y organismos reguladores para concebir y llevar a cabo proyectos que generen un impacto positivo en los ámbitos financiero, social y ambiental. De este modo, se estaría observando un incremento en el número de empresas que demuestran un creciente compromiso con el desarrollo sostenible de la sociedad. 

Asamblea del Consejo de la Comunicación

3 de julio. El C.P.C. Juan Gabriel Sánchez, Director Ejecutivo del IMCP, asistió en representación de nuestro Presidente Héctor Amaya Estrella a la LXXIV Asamblea Ordinaria y Ceremonia de Cambio de Presidencia del Consejo de la Comunicación, evento que contó con la participación de la Secretaria de Gobernación, la Mtra. Rosa Icela Rodríguez.

Durante la ceremonia, se llevó a cabo la toma de protesta del Lic. Armando Paredes Arroyo Loza como nuevo presidente del Consejo de la Comunicación para el periodo 2025-2026.



Foro Regional de Seguridad Social Nayarit

4 de julio. Nuestro Presidente, el C.P. PCFI Héctor Amaya, participó en el XIX Foro de Seguridad Social CROSS 2025 de la Región Centro Occidente del IMCP. Este evento demostró, como cada año, la importancia del trabajo colaborativo y el compromiso permanente con la actualización profesional.

Agradecemos al M.I. Angel Omar Alcalá González, presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit y a su Consejo Directivo, por la organización de este importante foro.



Reunión con el Gobernador de Nayarit

4 de julio. Para revisar temas relacionados con la 102 Asamblea-Convención Nacional del IMCP, el C.P. PCFI Héctor Amaya, Presidente de nuestro Instituto, y la Dra. Ludivina Leija, Vicepresidenta General, sostuvieron una reunión de trabajo con el Gobernador de Nayarit, el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, y el Secretario de Administración y Finanzas de ese estado, el Mtro. Julio César López Ruelas.

Asistieron también el C.P.C. Mario Pérez Sapién, Vicepresidente de la Región Centro Occidente; el C.P.C. y M.I. Ángel Omar Alcalá González, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, y el C.P.C. Daniel Echeverría Arceo, Auditor de Gestión y Presidente del Comité Organizador.



II Sesión Magna de las Comisiones de Seguridad Social del IMCP

8 de julio. La Vicepresidenta General del IMCP, la Dra. Ludivina Leija Rodríguez, en representación de nuestro Presidente el Mtro. Héctor Amaya Estrella, encabezó la II Sesión Magna de las Comisiones de Seguridad Social del IMCP, la cual tuvo como sede la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

El evento también contó con la participación del Mtro. Pedro Kumamoto Aguilar, Secretario General de la CISS; la Mtra. Luisa Obrador Garrido Cuesta, Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS; el L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño, Vicepresidente de Fiscal del IMCP; el Dr. Rodolfo Servín, Vicepresidente de Relaciones y Difusión, y el C.P. y PCFI Edgar Enríquez Álvarez, Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) de nuestro Instituto.



Foro "Presente y futuro del Compliance en México"

17 de julio. El C.P. PCFI Héctor Amaya, Presidente de nuestro Instituto, participó en la inauguración del foro "Presente y futuro del Compliance en México", un espacio clave para el diálogo interinstitucional, la ética profesional y la construcción de un futuro más transparente.

Este evento fue organizado por el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, la Secretaría de Economía, la Barra Mexicana de Abogados, la Colectiva Nacional 50+1, el IMCP y Forum, entre otras destacadas instituciones. En representación de nuestro Instituto, el Vicepresidente de Fiscal, el C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño, participó en el panel "Compliance y ASG".



Reunión IMSS-IMCP

23 de julio. Con el propósito de fortalecer las vías de comunicación y la colaboración interinstitucional, nuestro Presidente, el C.P. PCFI Héctor Amaya, sostuvo una reunión con la Mtra. Luisa Obrador Garrido Cuesta, Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En este encuentro también estuvieron el Director Ejecutivo del IMCP, el C.P.C. Juan Gabriel Sánchez; el Presidente de la CROSS del Instituto, el C.P. y PCFI Edgar Enríquez y el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México, el C.P.C. Adolfo Ramírez, además de integrantes de la CROSS y servidores públicos de la mencionada Dirección del IMSS.

Jornada Nacional de Actualización en materia de PLD

23 de julio. En representación del IMCP, la Mtra. Angélica Ruiz López, Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, formó parte de la Jornada Nacional de Actualización en materia de PLD, organizada por la Concanaco Servytur.

Durante este evento, analizó el impacto de la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) junto con autoridades de la Unidad de Inteligencia Financiera, así como expertos de los sectores notarial, inmobiliario, correduría y financiero.



38ª Convención Regional Zona Noreste

24 a 25 de julio. Teniendo como sede la ciudad de Saltillo, Coahuila, se llevó a cabo la 38ª Convención Regional de la Zona Noreste, inaugurada por el C.P. PCFI Héctor Amaya, Presidente del IMCP.

Este tipo de encuentros son clave para mantener a la Contaduría Pública actualizada y abierta al diálogo; asimismo, posibilitan fortalecer nuestra unidad y desarrollo profesional.

En el acto estuvieron la Vicepresidenta General del IMCP, la Dra. Ludivina Leija Rodríguez; el C.P.C. Rodolfo González Chávez, Vicepresidente de la Región Noreste del IMCP; la Alcaldesa del Municipio de Arteaga, la Lic. Ana Karen Sánchez Flores; el Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Mtro. Jesús Octavio Pimentel Martínez, y representantes de la Secretaría de Finanzas estatal, el Municipio de Saltillo y la Auditoría Superior de Coahuila, así como el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, el Dr. César Miguel Martínez González.



Junta del CEN

25 de julio. En el marco de la 38ª Convención Regional Noreste, se celebró la 9ª Junta del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, encabezada por nuestro Presidente, el C.P. PCFI Héctor Amaya.

En nombre de la Presidencia y de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, expresamos nuestro agradecimiento al Dr. César Miguel Martínez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, por las facilidades brindadas para la realización de esta sesión de trabajo.



Índice de junio

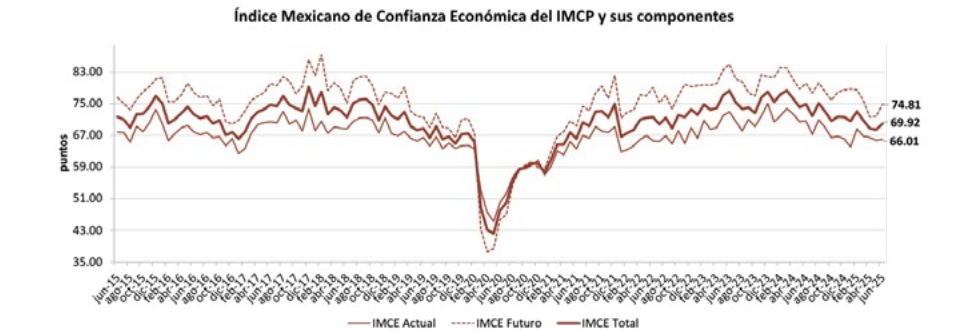
LIC. ERNESTO O´FARRILL SANTOSCOY
Presidente de Bursamétrica
Colaboración especial de la Lic. Sofía Santoscoy Pineda

El IMCE de junio de 2025 registró un incremento mensual de +2.20%, para ubicarse en 69.92 puntos desde los 68.42 puntos de mayo.

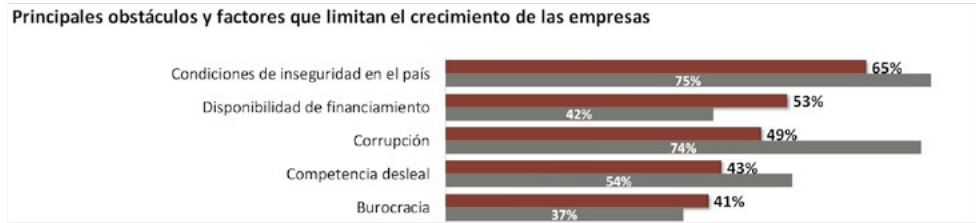
En el mismo sentido, la situación actual repuntó a una tasa mensual de +0.43%, aumentado de 65.73 puntos a 66.01 puntos. La situación futura –que mide la confianza para los próximos seis meses– extendió su avance en junio, al elevarse +4.23%, y ubicarse en 74.81 con 3.04 puntos más respecto a mayo.

Comparativo mensual			Comparativo anual		
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		
may-25	65.73	71.78	68.42	jun-24	70.62
jun-25	66.01	74.81	69.92	jun-25	66.01
Var.	0.43%	4.23%	2.20%	Var.	-6.54%
Var. Pts.	0.28	3.04	1.51	Var. Pts.	-4.62

En comparación con junio de 2024, el IMCE moderó ligeramente su caída, al registrar una variación anual de -6.60%, resultado de un declive de -6.54% en la situación actual y de -6.67% en la situación futura.



En el sexto mes del año, las condiciones de inseguridad en el país fueron nuevamente señaladas como el principal obstáculo que limita el crecimiento de México, seguidas por la disponibilidad de financiamiento y la corrupción.



Diseño, metodología y cálculo elaborados por la Comisión de Análisis Económico del IMCP, con datos de la membresía de los Colegios de Contadores Públicos Federados al Instituto, y aportantes externos de información.

Coeficiente de utilidad para las personas morales que salen del RESICO

C.P.C. GRACIELA MUÑOZ TAMEZ
Síndico Regional Zona Noreste Comisión de Síndicos del IMCP
grace.munoz.t@gmail.com

A partir del ejercicio 2022, con la entrada en vigor del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), el cálculo de los pagos provisionales para las personas morales de este régimen no contempla un coeficiente de utilidad en la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de acuerdo con el artículo 206 del Capítulo XII del Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). Esto significa que los contribuyentes RESICO deberán determinar sus pagos provisionales para ISR restando de la totalidad de los ingresos percibidos las deducciones efectivamente erogadas, así como la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y, en su caso, las pérdidas fiscales ocurridas en ejercicios anteriores que no se hubieran disminuido como lo establecen los artículos 207 y 208 de la LISR, aplicando la tasa de 30% sobre la utilidad fiscal que resulte conforme al artículo 9 de esta ley.

Cuando las personas morales del RESICO no pueden continuar tributando en este régimen, al no cumplir con los requisitos establecidos, deben salir del RESICO y cumplir con las obligaciones del Régimen General de Ley, conforme al Título II de la LISR. En lo que respecta a los pagos provisionales que se deben realizar, en términos del artículo 14 de dicha ley (coeficiente de utilidad), durante el primer ejercicio inmediato siguiente a la salida del RESICO, se deberá aplicar el coeficiente correspondiente a la actividad preponderante de los contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Código Fiscal de la Federación (CFF). Este coeficiente puede variar desde 6% hasta 50%, en el caso de servicios personales independientes.

Es importante recordar que las personas morales del Régimen General de Ley que estimen que el coeficiente de utilidad que deben aplicar para los pagos provisionales es superior al que corresponde a la utilidad que resultará en el ejercicio, podrán solicitar una autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor en los pagos provisionales a partir del segundo semestre del ejercicio conforme al artículo 14, último párrafo del inciso b).

El juicio profesional del Contador

Insustituible en la era de la Inteligencia Artificial

DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA
Directora del Departamento Académico de Contabilidad
y del Centro de Vinculación e Investigación (CEVIC)
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
smeljem@itam.mx

La **Inteligencia Artificial (IA)** se ha convertido en una realidad para la profesión contable. Desde programas que automatizan registros hasta algoritmos que detectan anomalías financieras, la IA está transformando la manera en que los Contadores realizan diversas actividades. Esta revolución tecnológica ha generado una pregunta inevitable: *¿reemplazará la IA a los Contadores?* La evidencia sugiere que no, por poderosa que sea una máquina, *“el juicio profesional, la experiencia y el conocimiento del Contador siguen siendo irremplazables”*. La IA llega como **aliada** para mejorar la eficiencia, pero no sustituye la capacidad crítica ni la responsabilidad ética que aportan los Contadores en el ejercicio de su profesión.

Lejos de ser una amenaza, la IA se ha posicionado como una **herramienta estratégica** que potencia el trabajo contable, ya que aporta rapidez, cobertura total en la revisión y precisión matemática; de manera tal que el Contador puede redirigir su atención hacia la **estrategia y el análisis crítico**, roles que refuerzan su importancia dentro de las organizaciones.

A pesar de los impresionantes avances de la IA, existen áreas clave de la Contaduría donde **el factor humano es insustituible**. Diversos expertos y estudios coinciden en que la IA, por sí sola, no puede reemplazar la ética profesional ni el juicio crítico que los Contadores aportan. Por ejemplo, ninguna máquina puede igualar la capacidad de un Contador experimentado para interpretar correctamente **normas contables complejas**, adaptarse a situaciones atípicas o ponderar

consideraciones éticas y de contexto que varían de un caso a otro. Un reciente análisis distinguió claramente las tareas que son **automatizadas** de aquellas que son **estratégicas**: la IA puede hacerse cargo de registrar operaciones o preparar reportes estándar, pero no podrá asumir funciones como el asesoramiento financiero personalizado, la interpretación de regulaciones, el análisis crítico ni la toma de decisiones complejas. Del mismo modo, actividades que implican interacciones humanas como tratar con clientes, negociar con terceros o liderar la planificación fiscal y financiera de una empresa **siguen requiriendo un juicio profesional y un trato humano que ninguna IA puede replicar**.

Otro punto fundamental es la **responsabilidad y la confianza**. Los Contadores Públicos actúan como garantes de la fe pública en la información financiera, obligados por leyes y Códigos de Ética a actuar con integridad y objetividad. La IA carece de conciencia ética y no asume responsabilidad legal por sus recomendaciones; en cambio, el profesional sí. Incluso en entornos altamente automatizados, el Contador debe aplicar el escepticismo profesional y criterio propio. De hecho, estudios sobre la adopción de IA advierten que una confianza ciega en los algoritmos puede implicar riesgos: **el juicio humano sigue siendo esencial para verificar, contextualizar y matizar los resultados que ofrece la tecnología**. Por ejemplo, si un sistema automatizado clasificara erróneamente ingresos financieros como si fueran ventas ordinarias, solo la mirada experta del Contador podría detectar y corregir esa distorsión antes de emitir

un informe. En cada decisión crítica, ya sea aprobar un ajuste contable dudoso o avalar la razonabilidad de unas estimaciones financieras, la última palabra la tiene la mente humana entrenada, no el algoritmo. Por eso, investigaciones recientes concluyen que *“la IA no reemplaza el juicio profesional del Contador Público”*; más bien, **los Contadores deben evaluar cuidadosamente la confiabilidad de los datos y resultados que brinda la IA, y tomar decisiones informadas con base en esa información**.

Cada **avance tecnológico** importante –desde la aparición de las calculadoras electrónicas, las hojas de cálculo como Excel hasta los sistemas contables integrados–, ha generado pronósticos de desplazamiento laboral que nunca se materializaron. Al contrario, *“el progreso no reemplazó a los Contadores, sino que les brindó herramientas”* para mejorar su trabajo. Las tarjetas perforadas en los años sesenta o la informatización en los ochenta no eliminaron la necesidad de Contadores; más bien redefinieron sus funciones, llevándolos de tareas operativas a roles de análisis, consultoría y aseguramiento. La era de la IA no es diferente en este sentido. Firms contables innovadoras ya emplean algoritmos de aprendizaje automático para depurar grandes libros contables en segundos, pero son los Contadores quienes investigan las alertas arrojadas por el sistema, decidiendo si corresponden a errores, fraudes o simplemente a eventos atípicos pero legítimos. Este *modelo mixto* ha demostrado producir los mejores resultados: la IA aporta detección y velocidad, y el humano discernimiento y contexto.

Lejos de desplazar al profesional contable, la IA está **redefiniendo su rol** permitiendo niveles más altos de análisis, control y asesoramiento. El mensaje para los Contadores es claro: abrazar la IA como lo que es, un potente aliado tecnológico, y no como un rival. Aquellos que combinan la eficiencia de las herramientas digitales con su pericia técnica y criterio profesional aportan un valor inigualable. La **clave** está en el equilibrio: **la combinación de IA con el talento humano** es la fórmula que permitirá a los Contadores liderar el futuro de la profesión.

Por supuesto, este cambio de paradigma exige un compromiso con la **capacitación continua**. Las competencias tradicionales ya no bastan; el Contador moderno debe profundizar en análisis de datos, familiarizarse con los sistemas de IA y, sobre todo, desarrollar las habilidades **blandas** que son exclusivamente humanas: pensamiento crítico, comunicación efectiva, liderazgo y ética profesional. Los Contadores que evolucionen junto con la tecnología, manteniendo vivo su juicio profesional, reforzarán su rol de **consultores de confianza**.

En conclusión, la IA está revolucionando la Contaduría Pública al asumir tareas rutinarias y procesar datos masivos en instantes, pero **el juicio profesional del Contador permanece en el centro**. Es ese juicio, forjado por años de estudio, experiencia y adherencia a principios éticos, el que garantiza decisiones financieras acertadas y confiables. La profesión contable –apoyada por la IA, pero guiada por el discernimiento humano– seguirá siendo un pilar fundamental para la transparencia y el éxito de las organizaciones en la era digital. Los Contadores que entiendan esto no solo no serán desplazados por la IA, sino que se convertirán en **mejores Contadores**: profesionales potenciados por la tecnología, pero indispensables por su capacidad de juicio. ||

Aprovecha los descuentos en el
Fondo Editorial del IMCP en

IV ^{19 DE SEPTIEMBRE} CONVENCIÓN REGIONAL

Colegio de Contadores Públicos de Morelos, A.C.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

20% de descuento
en libros

15% de descuento
en promocionales

*Busca nuestro stand con los mejores descuentos

*No aplica con otras promociones



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

¡Escribe un libro!

y haz que tu voz se escuche en el IMCP

Tu conocimiento puede marcar la diferencia.
Es el momento de escribir y contribuir
al desarrollo del sector.
¡Inicia tu proyecto hoy mismo
y lleva tu *expertise* al siguiente nivel!

Contacto y recepción de obras:

Margarita Amalia Carreón Castany
Gerente Editorial
mcarreonc@imcp.org.mx

Norma Berenice San Martín López
Coordinadora Editorial
coordinador.editorial@imcp.org.mx





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



Sistema vía Internet
PARA LA CAPACITACIÓN CONTINUA

Curso Gobierno Corporativo

Escanea el código QR
para obtener más
información



Lic. Belén Gil



bgilc@imcp.org.mx



55-5267-6447